	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

INFORME DE ACTIVIDES N° 3.

CONTRATO DE:	Prestación de servicios N°. interno 1373 del 13 de mayo de 2023.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD. DEPARTAMENTO DE RISARALDA
FECHA DE INICIO:	19 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION:	29 de diciembre de 2023
PERIODO:	19 de julio a 18 de agosto de 2023.
CONTRATISTA:	BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO.
SUPERVISORA:	GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	**DEPARTAMENTO DEL RISARALDA** **Secretaria de Salud** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **LISTA DE CHEQUEO**

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO N°:1373

ACTA PARCIAL N°3.

COMPONENTES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Factura	X		Folio 1.
2. Acta Parcial N°3	X		Folio 2 a 3.
3. Informe de actividades de la contratista	X		Folio 4 a 12.
4. Certificado de aportes (Salud, Pensión y ARL)	X		Folio 13.
5. Orden de pago	X		Folio 14
6. Acta de recibo	X		Folio 15.
Soportes del informe de actividades			
7. Anexos físicos (N° de folios 94)	X		Folio 16 a 110.
8. Anexos digitales (Cantidad: 48)	X		Enviados al correo de la supervisora.

Recibido Por: GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ.
Supervisora.

Entregado Por: BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Contratista.

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Nit. 25233692-8
Mz. 22 Cs. 25 Barrio Corales
Pereira - Risaralda

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
NIT: 25233692-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA
Persona Natural
MZ 22 CA 25, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel: 6063343475
Email: munozzenator@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764051868634 válida desde 2023-07-14 hasta 2024-01-14 rango desde ARQ-36 hasta ARQ-100.
Actividad Económica 7110
beatrizrramirez@gmail.com

Cliente: DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT: 891480085-7
Dirección: CALLE 19 N° 13-17, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono: 3398323
Email: contabilidad@risaralda.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Fecha de Pago: 31/08/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **ARQ - 37**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISION: **14:50:37**
FECHA FIRMADO: **22/08/2023 14:50:39**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
22	08	2023	15	09	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	ASESORIA PROFESIONAL	WSD	1,00	$6,722,689,07	19,00	0,00	$6,722,689,07

Notas:
CONTRATO N° INTERNO 1373 # CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.4826207 aCTA #3

SON: (siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos noventa y nueve centavos)
CUFE: 990941245d9d0977dbf33f21c7359cfc87e5c6dc23407756adf0c7ec92ae317fc3b4fba8f50a20948a9252dda87d0b58

Subtotal:	$6.722.689,07
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$1.277.310,92
Total:	$7.999.999,99

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$6.722.689,07	19,00%	$1.277.310,92

Firma Digital: h4d+0hhVZ2BoyFJ2Uuub+D6tQNO2x0E9g2VlVjbdl2atGuKVqfu358WUq9YGke xVMymmKrWSDXuVCGuGb22fgNl/AHqfFP2Ed2N8FplpN4sS
0ZJv1fvniQhlf wm5AkPRh09LDtEeND9K+nz1GojlmbQGGWqHVZpOpExCWfUUIEMztrdgndGtljmc gb4NzhJUwHDnD3jMoZMNv2xj2hlXO5chl/
tVA3ea8/PT3jec3S3zyJm5LAskAtD ivlyIHE0BICGvSEGBXXHMkLZL4scu9mX9ZOuy+ejlyiassNyr12sMX8GiQtvXk1 lomcGQBDz0eGJGKw/0bV
Zw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C, y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 830.059.553-6

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 03 Contrato No interno 1373 DEL 13 DE ABRIL DE 2023. NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1. PCCNTR. 4826207. Contratista BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO.

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En Pereira se reunieron **GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ en** calidad de Supervisora y **BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO** en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No interno **1373 DEL 13 DE ABRIL DE 2023. NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1. PCCNTR. 4826207** conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD. DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**
NIT O CEDULA	**25.233.692**
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad No 1542 del 8 de marzo de 2023 Registro No 2750 del 18 de mayo de 2023.
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de doscientos cuarenta (240) días, sin exceder el 31 de Diciembre de 2023.
FECHA DE INICIACION	19 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 de diciembre de 2023
PRORROGA (S)	SIN.
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
VALOR INICIALCONTRATO	$ 64.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 64.000.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: pagos mensuales de OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE. ($8.000.000), y/o al tiempo que efectivamente preste el servicio, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por el supervisor del mismo.
FECHA DE ELABORACION:	28 DE AGOSTO DE 2023

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Version: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 03 Contrato No interno 1373 DEL 13 DE ABRIL DE 2023. NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1. PCCNTR. 4826207. Contratista BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO.

BALANCE DEL CONTRATO.

Valor Contrato Inicial		$ 64.000.000
Valor Adición		$ 0.00
Valor total de actas pagadas	$ 16.000.000	
Valor presente acta	$ 8.000.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 40.000.000	
SUMAS IGUALES	$ 64.000.000	$ 64.000.000
VALOR ANTES DE IVA	$ 6.722.698	
VALOR IVA 19%	$ 1.277.311	
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	**$ 8.000.000**	

PERIODO DE PAGADO: Desde el 19 de julio de 2023, hasta 18 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES: La contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el C.P.S. No interno 1373, informa que hace entrega del **informe N°. 3** de las actividades realizadas con período comprendido entre el 19 de julio de 2023 al 18 de agosto de 2023, debidamente soportado, según informe de actividades y anexos, el cual declara la contratista es verídico y que corresponde a la adecuada ejecución de las actividades del contrato. Por lo tanto, se autoriza el pago de los recursos en el período informado.

NOTA: La suscrita supervisora hace constar que la contratista Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD. DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

La contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa Planilla de Pago **Nº 270185582** del mes de agosto de 2023.

GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Contratista

Nombre de quien elaboró: **GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ** – Supervisora

	DEPARTAMEN E RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Salud**	**Dirección:**	**Prestación de Servicios**
Número del Contrato:	**No. 1373 DEL 13 DE ABRIL DE 2023**	**Informe No.:**	***03***
Período al que corresponde el presente informe:	**19 de julio de 2023, hasta 18 de agosto de 2023.**	**Plazo de Ejecución:**	***240 dias***
Contratista:	**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**	**Supervisora:**	**GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ**

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1) Brindar asesoría técnica en el seguimiento a la ejecución del proyecto denominado construcción hospital regional de alta complejidad que adelanta la secretaría de salud en aras del cumplimiento de la meta del plan de desarrollo	Se anexan los archivos impresos y digitales gestionados y realizados durante el periodo comprendido del informe.	Carpetas: EVIDENCIAS ALCANCES Nº 3, 4 Y 5.	
	Registros que contienen: Actas de reunión, oficios, informes técnicos y documentos adjuntos que evidencian la realización de las actividades de asesoría técnica en el seguimiento a la ejecución del proyecto denominado construcción HRAC que adelanta la secretaría de salud en aras del cumplimiento de la meta del plan de desarrollo.		Ninguna

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
2) Participar en la revisión y estructuración de documentos inherentes a los procesos de contratación en las etapas precontractual contractual y pos contractual en su componente técnico que se adelanten para la ejecución del proyecto denominado construcción hospital regional de alta complejidad conforme a los insumos que le sean suministrado en los eventos que se requiera.	Durante el periodo del presente informe no se suministraron insumos qué permitieran la participación en la revisión y estructuración de documentos inherentes a los procesos de contratación en las etapas precontractual contractual y poscontractual en su componente técnico.	N. A	Ninguno
3). Prestar apoyo técnico a la secretaría de salud en la supervisión de los contratos y convenios suscritos por el departamento de Risaralda en el marco del proyecto hospital regional de alta complejidad.	En el apoyo técnico a la secretaría de salud en la supervisión de los contratos y convenios se realizó por parte del equipo técnico la matriz de seguimiento del Contrato interadministrativo No. 472 de 2023, celebrado entre el Departamento de Risaralda y la EDUR. Se anexan 6 carpetas que contienen cronológicamente el desarrollo de esta actividad.	20230727_3A_Envio lista chequeo 20230815_3A_Acta de reunion rev 20230816_3A_Reunion dr. calvo in 20230817_3A_Acta de reunion soc 20230817_3A_Acta de reunion-INF 20230816_3A_Solicitud de inf de l	Ninguno

OBLIGACIONES PACTADAS /ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Continuación alcance N°3 contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud. Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204	Se construyó la matriz de seguimiento a las obligaciones establecidas en el marco del contrato interadministrativo N° 472 de 2023 celebrado entre el departamento de Risaralda y la empresa de desarrollo territorial urbano y rural de Risaralda EDUR. Se relacionan en la matriz las 23 obligaciones establecidas en el contrato, junto con las evidencias de cada una de las obligaciones y el registro con el que se le realiza el seguimiento. Esta matriz fue compartida por correo electrónico para que los contratistas de la EDUR realizaran el ajuste a los informes 1 y 2 relacionados en el registro de observaciones de fecha 10 de julio de 2023 20230721_3A_Envio lista chequeo EDUR	Archivo Del correo electrónico que evidencia el envío junto con la matriz de seguimiento. Gmail - Asunto_ REMISION LISTA Matriz de seguimiento EDUR.	
	La EDUR radicó el 15 de agosto de 2023 los Informes de actividades 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023. Se anexan las actas de reunión que evidencian las revisiones que se realizaron en el presente periodo del informe junto con el "INFORME DE REVISION N°2" de la correspondiente revisión brindando el apoyo técnico a la secretaría de salud en la supervisión del contrato interadministrativo.	20230815_Acta de reunion revisi 20230816_Reunion dr. calvo inf. e 20230817_ACTA REUNION VIRTU 20230817_ACTA REUNION Cons 20230817_Acta de reunion con IN 20230817_INFORME DE REVISION	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Continuación alcance N°3	Se anexa oficio de solicitud de la EDUR a la supervisora del contrato interadministrativo entre financiera de desarrollo territorial S.A "FINDETER" y Departamento de Risaralda, al igual que la proyección de la respuesta y programación de mesas de trabajo. Se anexan 1 archivo que contienen la solicitud de información para continuar el análisis de la solicitud de adicion y prorroga por parte de findeter. 20230705_solicitud inf_ de la EDUR a Gloriade findeter Se anexan 2 archivos que contienen cronológicamente el desarrollo de esta actividad. 20230707_matriz de revision inf_EDUR Se anexan 5 archivos que contienen cronológicamente el desarrollo de esta actividad. 20230710_Reunion N°3. EQUIPO SUPERVISION EDUR	Gmail - OFICIO SUGERIDO PARA ATE... Gmail - Programacion de mesas de t... HRAC -CE-20230626- 2048 - Solicitud... 4_Gmail - SOLICITUD A LA EDUR DE ACTA 3 DE MARZO Y 21 DE JUNIO DE 2023 20230707_Acta Reunión matriz sgto. ... Matriz de seguimiento EDUR. 1_Acta de reunion_INFORME APOYO A LA SUPERVISION 2_Gmail -Reunion_INFORME APOYO A LA SUPERVISION 3_20230710_ACTA de consolidacion informes 1 y 2 EDUR 4_REVISION_INFORME ACTIVIDADES No 1 EDUR 10 JULIO 2... 5_REVISION INFORME ACTIVIDADES No 2 EDUR 10 JULIO 2...	Ninguno

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Continuación alcance N°3	Se anexan 2 archivos que contienen cronológicamente el desarrollo de esta actividad. 20230712_version final_supervision EDUR Se anexan 7 archivos que contienen cronológicamente el desarrollo de esta actividad. 20230713_Solicitud_ADICION FINDETER	Gmail - ACTA DE REUNION_ Conforma... V4_20230629_ACTA de conformacion... 1_Gmail - Fwd_ Solicitud de adicion No.' y prórr 2_Julio '23 solicitud adicion findeter 3_julio '23_INTHCQQR1MG2021 408-2023_SOLIC 4_66° _HRAC_SOLICITUD DE PRORROGA ADICIO. 5_Resaltado_20230421 - INTHCQQR1MG202 1-66 6_Gmail - Informe técnico N°3_ SOLICITUD DE PR 7_Inf_Tecnico N°3_solicitud Prorroga y modificac	
	Se anexan 1 archivo que contiene acta de reunión del alcance de la actividad. 20230717_Reunion seguimiento EDUR	20230717_ ACTA DE REUNION_Seguí...	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
4) Participar en las mesas de trabajo que convoque la secretaría de salud a fin de analizar Y definir las situaciones de carácter técnico que se presenten durante su ejecución del proyecto hospital regional de alta complejidad	Durante el periodo del informe asistí a mesas de trabajo convocadas Por la secretaría de salud. Se adjunta Acta de reunion relacionada con el seguimiento-Recopilación información Proyecto HRAC	4. 20230731_ACTA DE REUNION_Seguimiento recopil	Ninguno
	Se anexa Registro de asistencia del equipo de trabajo de fecha julio 31 de 2023. cuyo objeto es Reunion EDUR_Supervision-Acta parcial 1 y 2 - #Contratos archivo.	Registro de asistencia del equipo de trabajo de fecha julio 31 de 2023.	Ninguno
	Acta de reunion de: Análisis de los requisites exigidos de abogado tipo que se require para la gerencia del Proyecto HRAC	Acta de reunion fechada Agosto 2 de 2023	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
5) Preparar y emitir conceptos técnicos, así como proyección de respuestas a las peticiones quejas reclamos o solicitudes revisión de actos administrativos oficios actas y requerimientos de entes de control inherentes a la ejecución del proyecto denominado construcción hospital regional de alta complejidad que le sean asignados	Durante el periodo del informe se proyectó conjuntamente con el apoyo jurídico la respuesta al oficio HRAC_697 enviado por el Representante Legal del contrato de consultoría No. 1672 de 2021 a la consultoria a la supervisora del contrato, se anexa acta de reunion y cinco anexos que contienen toda la informacion relacionada y el oficio de respuesta.	1_20230719_ACTA DE REUNION_HRAC_697 y ... 2_Anexo_Gmail - Fwd_ Envio Supervisora revi... 3_1_Anexo del HRAC_697_FORMULARIO UNIC... 3_Anexo_697_HRAC_PERJUICIOS POR DEMOR... 4_Anexo_Gmail - REUNIO DE TRABAJO 5_2023_07_24_16_28_59_oficio sugerido envia...	Ninguno
	Se anexa Registro de asistencia del equipo de trabajo de fecha julio 25 de 2023. cuyo objeto es el apoyo para la respuesta al Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, realizado por la CGR	Registro de asistencia del equipo de trabajo de fecha julio 25 de 2023.	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
Continuacion alcance N°5.	Se anexa acta de reunion con anexos cuyo objeto es el apoyo para la respuesta al Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, realizado por la CGR.	1_Acta de reunion, julio 25_CONFANE... 2_Acta de reunion, julio 25 3_Gmail - Remision Oficio marco 4_20230726_Oficio marco de respues... 5_Matriz Reparto requerimiento 6_Oficio2023EE0116948OficioSolicitu...	Ninguno
	Asistencia a reunion convocada paea continuar con el apoyo para la respuesta al Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, realizado por la CGR.	Registro de asistencia del equipo de trabajo de fecha julio 27 de 2023.	Ninguno
	Asistencia a reunion para ajuste a informe remitido por la CGR puntos 22,56 y 57.	Acta de reunion del equipo de trabajo de fecha Agosto 2 de 2023.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Versión: 0	Vigencia 09-2012		
6) Hacer parte de los comités de evaluación en los que se designa para la evaluación de las propuestas que se presenten durante el desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten para la ejecución del proyecto	Durante el periodo del presente informe no fui designada para realizar evaluación de ningún proceso de contratación.	N.A.	Ninguno
7) Prestar apoyo técnico en las audiencias de adjudicación de los procesos que de contratación que se adelanten en el marco de proyecto hospital regional de alta complejidad	Durante el periodo del presente informe no se realizaron audiencias de adjudicación en la que haya participado.	N.A.	Ninguno
8) Prestas apoyo técnico en los procesos administrativos sancionatorios por presunto incumplimiento de los contratos celebrados en el marco de la ejecución del proyecto hospital regional de alta complejidad que adelante la secretaría de salud	Durante el periodo del presente informe no se llevaron a cabo procesos administrativos sancionatorios en los que haya participado, por presunto incumplimiento de los contratos celebrados en el marco de la ejecución del proyecto hospital regional de alta complejidad que adelante la secretaría de salud	N.A.	Ninguno

Se adjuntan con lista de chequeo todos los documentos que hacen parte del trámite del acta N°3.

BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
CC: 25.233.692

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Identificación: CC-25233692
Código dependencia o sucursal: 0
Nombre dependencia o sucursal: 0
Fecha de generación del reporte: 2023-08-21
Fecha límite de pago: 2023-09-21
Fecha de pago: 2023-08-22
Pagada por: BANCOLOMBIA

Pagada

Período pensión: 2023-08
Período salud: 2023-08
Referencia de pago (PIN):
Tipo de planilla: I
Clase de planilla: Normal
Número de la planilla: 27185582

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$0	$0	$0	$576.000	$576.000	
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$0	$0	$0	$450.000	$450.000	
14-11	890903790	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	$0	$0	$0	$18.800	$18.800	
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$1.044.800	$1.044.800	

INFORME DE REVISION
N° 3.

Fecha: 31 de agosto de 2023

Alcance: Revisión al informe de supervisión N°14 correspondiente al periodo comprendido entre el 24/07/2023 al 31/07/2023, del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO entre DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER".

Para: GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora contrato de Prestación de servicios
Supervisora Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204
celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER

De: BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Contratista Prestación de Servicios N° 1373 del 13 de abril de 2023

El "*Informe de revisión*" del informe de supervisión N°14 presentado por Andrés Mendosa Cordero, en calidad de supervisor delegado del contrato interadministrativo 1613 del 2021, celebrado entre el departamento de Risaralda y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL EJE CAFETERO CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y CHOCÓ", se realiza en cumplimiento de los alcances del contrato de prestación de servicios profesionales N°. 1373 del 13 de abril de 2023 en la prestación de apoyo técnico a la secretaría de salud en la supervisión de los contratos y convenios suscritos por el departamento de Risaralda en el marco del proyecto hospital regional de alta complejidad.

1. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Informe de supervisión N°14 correspondiente al periodo comprendido entre el 24/07/2023 al 31/07/2023. (7 paginas) presentado el 15 de agosto de 2023.
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1613 del 2021, entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud. Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204.

2. DE LAS OBLIGACIONES DE FINDETER

El contrato Interadministrativo determina en la cláusula segunda las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA que consideran los siguientes tipos de obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES
B. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA
C. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En este contexto, el presente informe se concentra en el literal **B - OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA** el cual contiene 32 obligaciones particulares y 1 párrafo de alcance.

3. DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA (AT)

1.- Brindar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos orientada a la consecución del objeto contratado.

El informe no contiene información relacionada con la administración de recursos de la asistencia técnica.

2.- Brindar el servicio de asistencia técnica en la identificación de necesidades y mejores alternativas para la contratación de la interventoría, al contrato de consultoría de estudios y diseños del hospital.

FINDETER ejecutó en el año 2021 la etapa precontractual y contractual de la interventoría para lo cual dispuso el proceso FDT-I-065-2021 en el portal de dicha entidad.

3.-Realizar la revisión y el análisis de la documentación e información técnica, financiera y jurídica del proyecto, basada en el análisis de la idoneidad de la información recibida. Cuando se establezca que los documentos soporte del proyecto requieran ser complementados, aclarados o modificados, se solicitarán los ajustes.

El informe no contiene información relacionada con la revisión y el análisis de la documentación e información técnica, financiera y jurídica del proyecto.

Se advierte que durante el periodo de suspensión del contrato comprendido entre el 26 de octubre de 2022 y el 24 de julio de 2023, el representante legal del CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO Contrato de consultoría N° 1672 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA, allegó al Departamento varias solicitudes con copia a Findeter, las cuales no se relacionan en el presente informe ni se presenta ninguna revisión o análisis de la documentación citada la cual a la fecha se desconoce si se dio respuesta alguna.

En el informe se presenta una relación de correspondencia incompleta la cual se solicita sea presentada de forma completa en la que se relacionen todas las solicitudes realizadas por el departamento con su correspondiente respuesta.

4.- Informar a EL DEPARTAMENTO, según corresponda, acerca de los documentos técnicos, jurídicos o financieros que debe aportar para la consecución del objeto convenido.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

5.- Elaborar con la suficiencia técnica, jurídica y financiera los estudios y documentos previos y términos de referencia que soportan el proceso de contratación de interventoría en todos los componentes, técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos del contrato de interventoría, los cuales se presentarán a EL DEPARTAMENTO para sus observaciones. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los anexos técnicos, especificaciones y requisitos técnicos, manuales, metodologías, requerimientos específicos y demás información entregada. En la eventualidad de requerirse ajustes a los proyectos, estos serán determinados en el alcance de los estudios de necesidad del proyecto a contratar y términos de referencia de la convocatoria que realice EL CONTRATISTA. Para efectos de cumplir el requisito para la expedición de la licencia de construcción del HRAC, se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0017 del 4 de diciembre 2017 de la comisión para el régimen de construcciones sismo resistentes y la ley 400 de 1997; de revisor independiente de los diseños estructurales y revisión estructural de los elementos no estructurales definidos en la Ley 1229 2008 ley 19 2012 y la ley 1796 de 2006 y Apéndice A-6 de la Nsr10, o las normas que las modifiquen.

Lo referente a los documentos del proceso precontractual y contractual se desarrolla en las observaciones de las obligaciones de asistencia técnica 2.- y 6.- En lo relativo al

cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0017 de 2017, el Departamento ha solicitado a FINDETER mediante oficio No.20221024-32128-I del 24-10-2022 la copia del documento que evidencie la revisión y aprobación por parte de FINDETER de la hoja de vida y soportes del revisor estructural independiente de la Interventoría conforme a lo determinado en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. FDT-I-065-2021, en virtud a que dicha aprobación no está publicada en el portal del proceso dispuesto por FINDETER. A la fecha esta solicitud se encuentra sin respuesta.

6.- Adelantar los trámites precontractuales, contractuales y postcontractuales a que haya lugar para Adelantar los procesos de selección y contratación que resulten necesarios para el cumplimento del objeto contractual con observancia de los principios y procedimientos previstos en la política de Contratación de Servicios para Terceros CON-DA-002-V1.

FINDETER adelantó el proceso precontractual y contractual de la Interventoría y le corresponde a su vez el trámite de la etapa postcontractual. Siendo así, el procedimiento de su política de Contratación de Servicios para Terceros CON-DA-002-V1 fijada en esta obligación, determina que todos los responsables en el proceso de contratación, según sea la etapa, deberán alimentar los aplicativos de que disponga FINDETER para el seguimiento y adecuado control de la información contractual. En este sentido el aplicativo del que fue informado el Departamento «https://www.findeter.gov.co/convocatorias/» no contiene la documentación de la etapa postcontractual.

7.- Contar con las instalaciones, físicas o virtuales y los recursos tecnológicos necesarios y adecuados para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

8.- Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer, conforme a dicha evaluación y cuando haya lugar a ello, el orden de elegibilidad, para la selección del proponente por el Comité de Contratación.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

9.- Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de EL CONTRATISTA) para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

10.- convocar al Comité de Contratación, el cual está integrado por los funcionarios de EL CONTRATISTA, con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección del contratista de la interventoría.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

11.-Gestionar la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos producto de la convocatoria.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

12.- Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos del contrato derivado del presente contrato interadministrativo. En ningún caso EL CONTRATISTA ostentará la calidad de interventor.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

13.- Establecer cláusulas penales y de apremio en el contrato derivado que se suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, con la finalidad de garantizar el

cumplimiento efectivo de las obligaciones que de estos se deriven. Los valores que se generen como consecuencia de la imposición y aplicación de cualquier apremio o cláusula penal se incorporarán a los recursos administrados y su destinación será definida por EL DEPARTAMENTO.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

14.- Realizar, a través de la herramienta tecnológica que para tal efecto utilice EL CONTRATISTA, el control y seguimiento a la ejecución contractual, acorde con las obligaciones definidas en el contrato derivado

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

15.-Mantener informado a EL DEPARTAMENTO del estado de ejecución del contrato de interventoría, a través de la herramienta tecnológica que las partes definan para tales efectos.

FINDETER ha proporcionado enlace a un DRIVE en el que depositan la información entregada por la consultoría de estudios y diseños que soportan el concepto técnico favorable del edificio administrativo y de consulta externa expedido por la Interventoría, sin embargo el Departamento evidenció que los datos de dicho Drive continuaron modificándose incluso después de la fecha de entrega, por lo cual el Departamento mediante oficio No.20220927-28127-I del 27/09/2022 solicitó a FINDETER enviar al Departamento en medio físico como memoria USB o disco externo la información digital referida en el enlace , con la fecha de corte de emisión de la entrega así como la validación de los datos, el protocolo definido por FINDETER para el manejo de datos, entre otros. A la fecha no se evidencia la información solicitada ni el oficio respondido por parte de FINDETER.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

16.- Gestionar las modificaciones, aplicación de cláusulas de apremio, cláusula penal, entre otros, que se deriven de la ejecución del contrato derivado de interventoría que se suscriba.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

17.-Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos derivados, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

18.-Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requeridas para la supervisión del contrato de interventoría, para los componentes técnicos, legales y financieros.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

19.-Presentar a EL DEPARTAMENTO un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance del contrato de acuerdo con los informes del contratista, el cual será entregado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, EL CONTRATISTA reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.

Se recomienda que la Supervisora del Contrato por parte del Departamento citar a reunion técnica a Findeter para concertar la información requerida contractualmente.

20.- Remitir mensualmente a EL DEPARTAMENTO, el informe financiero y contable emitido sobre los recursos administrados, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

21.-Exigir al contratista derivado, la constitución de garantías las cuales deberán contemplar como beneficiario también a EL DEPARTAMENTO. La aprobación de dichas garantías estará en cabeza de EL CONTRATISTA conforme los criterios establecidos en los Términos de Referencia TDR y el contrato derivado.

Los documentos de la etapa precontractual y contractual dispuestos por FINDETER en la plataforma, no evidencian aprobación de garantías. Se recomienda al equipo jurídico evaluar este aspecto.

22.-Gestionar con la debida diligencia el acompañamiento a EL DEPARTAMENTO y al contratista derivado, para obtener la viabilidad por parte del sector al que pertenezcan el proyecto, verificando que se entregue la totalidad de los documentos requeridos para ello, de acuerdo con la normatividad vigente.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

23.-Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco del proyecto que se ejecutará en desarrollo del objeto del presente contrato, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de los interesados.

Respecto al suministro de información y requerimientos, el Departamento ha solicitado permanentemente a FINDETER información se requiere presente la relación de la totalidad de los oficios recibidos en el marco del contrato de asistencia técnica con sus correspondientes respuestas.

Cabe resaltar que de los requerimientos respondidos por parte de FINDETER, varios de ellos no tienen respuesta de fondo, se cita el caso del requerimiento 20220916-26466-I del 16/09/2022 en el que el Departamento solicita concepto técnico/ administrativo/ financiero/ contable y jurídico respecto a la recomendación de Interventoría para que el segundo revisor externo, además de ejecutar las actividades determinadas por la Resolución 0017 de 2017, deba asumir adicionalmente responsabilidades de apoyar la definición de los tipos y el sistema de aisladores sísmicos a implementar, los cuales ya fueron definidos por el Consultor en el marco del objeto contractual. Este requerimiento lo responde FINDETER sin emitir concepto de esa entidad y dando traslado del oficio de Interventoría INTHCCQR-IMG2021-307-2022 del 23/09/2022 el cual no contiene los conceptos técnicos/ administrativo/ financiero/ contable y jurídico requeridos por el Departamento.

24.-Orientar y mantener informado el jefe de la dependencia, respecto del estado de los trámites y procedimientos que se adelantan y que tiene a su cargo.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

25.-Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

26.- Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

27.- Atender todas las consultas que el Contratante o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismo deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

28.-Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente el contratista como consecuencia de las actividades de supervisión.

El informe no contiene información relacionada con esta obligación de la asistencia técnica.

29.-Hacer entrega a EL DEPARTAMENTO de los productos que se desarrollen en virtud del contrato, a través del acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato por parte de EL DEPARTAMENTO, una vez estos hayan sido recibidos a satisfacción por EL CONTRATISTA y se cumplan las condiciones necesarias para su recibo por parte de EL DEPARTAMENTO.

El Cumplimiento de esta obligación de asistencia técnica aún no requerido.

30.- Apoyar y/o adelantar las gestiones pertinentes para liquidar el contrato derivado de interventoría suscrito, así como el contrato interadministrativo suscrito por LAS PARTES.

El Cumplimiento de esta obligación de asistencia técnica aún no requerido.

31.- Entregar un informe final a EL DEPARTAMENTO donde se consigne las actividades ejecutadas y a través del cual se remitan la totalidad de los productos generados de la ejecución del presente contrato.

El Cumplimiento de esta obligación de asistencia técnica aún no requerido.

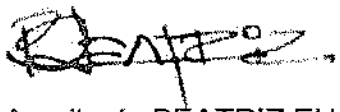
32.-Brindar asistencia técnica respecto a la ejecución del contrato de consultoría celebrado para la realización de los estudios y diseños, hasta su finalización, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos, así como con la oferta presentada.

Se requiere la presentación del correspondiente informe que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PARAGRAFO 1- ALCANCE: El servicio de Asistencia Técnica incluye toda la gestión precontractual, desde la identificación de necesidades, asesoría en las alternativas para contratar la interventoría, la elaboración de los estudios previos y términos de referencia que soportan el proceso de contratación de interventoría en todos los componentes, técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos del contrato de interventoría, hasta la adjudicación y contratación, así como la ejecución de interventoría a los estudios y diseños requerida para el desarrollo del proyecto Hospital Regional de alta complejidad del Eje Cafetero Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó, requerida para el desarrollo del objeto del presente contrato. Los estudios y diseños serán contratados directamente por EL DEPARTAMENTO con el acompañamiento y asesoría de EL CONTRATISTA para la contratación y supervisión de los estudios y diseños del proyecto priorizado. EL CONTRATISTA ejercerá la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de la interventoría que se contrate para tales efectos y verificará el cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente. Por último, adelantará la liquidación o cierre del contrato derivado para la ejecución del proyecto y del Contrato Interadministrativo. En el evento de aumentar el número de componentes del proyecto a desarrollar, así como una mayor disponibilidad de recursos por parte de EL DEPARTAMENTO, se considerará la posibilidad de adicionar el valor de remuneración del servicio prestado al contrato, para lo cual las partes revisarán las condiciones contractuales y tomarán las acciones y decisiones que requieran previo acuerdo elevado por escrito y que será complementario del contrato que se suscriba, mediante otrosí de conformidad con la política de contratación de EL CONTRATISTA

Se requiere la presentación del correspondiente informe que evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fin del Informe del 31 de agosto de 2023



Arquitecta BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Contratista Prestación de Servicios Contrato 1373-2023

Findeter	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATO 1613 DE 2021)	
	GERENCIA BANCA DE INVERSIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 14 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24/07/2023 AL 31/07/2023	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO 1613 DEL 2021	
Tipología Contractual	**INTERADMINISTRATIVO**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CC / NIT	NIT 800.096.329-1
Nombre Representante Legal	LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
CC Representante Legal	43.587.461 de Medellín.
Objeto contractual	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARIA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL
Fecha de suscripción / emisión	8 de septiembre de 2021
Duración inicial	9 meses
Fecha de inicio	9 de septiembre del 2021
Fecha inicial de terminación	7 de junio de 2022
SUSPENSIÓN No. 01	18 de abril a 04 de junio
PRORROGA No. 01	23 junio de 2022 a 29 de octubre de 2022
SUSPENSIÓN No. 02	26 octubre de 2022
REINICIO	24 de julio de 2023
PRORROGA No. 02	24 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023
Fecha final de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor inicial	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE $877.281.870
Adición	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($468.176.920).

Valor reducción	N/A
Valor liberación	N/A
Valor final	MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 1.023.873.308).
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	• Certificado presupuestal 1886 del 02 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 -*611*, **$ 2.447.378** • Certificado presupuestal 1853 del 02 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 - *611*, **$ 44.103.102** • Certificado presupuestal 1912 del 03 de septiembre de 2021 con numero de rubro presupuestal 11- 230204080304 – *611*, **$ 57.004.000** • Certificado presupuestal 1698 del 09 de agosto de 2021 con numero de rubro presupuestal 11-230204080304 - *611*, **$ 667.356.777** • Vigencia futura, ordenanza N°9 con fecha del 19 de Julio del 2021, **$106.370.796** • Certificado presupuestal 3733 del 26 de julio de 2023, **$ 468.176.920.**
No. de Registro Presupuestal (REVISARLO EN CONTRATO)	Disponibilidad Presupuestal No. 1626 del 21 julio 2021 con cargo al rubro 11-23204080304-611. Ordenanza No. 09 del 19 julio 2021. Y Certificado presupuestal 3733 del 26 de julio de 2023.
Lugar de ejecución	Risaralda
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	Programado: 100%.
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	Ejecutado: 85%
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	Programado: 100%
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	Ejecutado: 55%

(2)

Findeter	**INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATO 1613 DE 2021)**	
	GERENCIA BANCA DE INVERSIÓN	

Nombre del supervisor	ANDRES FELIPE MENDOZA CORDERO
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Profesional
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o teléfono del interventor	Banca de Inversión

En cumplimiento de la **Cláusula Segunda. Obligaciones del Contratista literal B. Obligaciones relacionadas con la asistencia técnica numerales**: **19.**-Presentar a EL DEPARTAMENTO un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el estado precontractual, contractual y postcontractual, así como el avance del contrato de acuerdo con los informes del contratista, el cual será entregado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, EL CONTRATISTA reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.**20.**-Remitir mensualmente a EL DEPARTAMENTO, el informe financiero y contable emitido sobre los recursos administrados, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Así mismo, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de cada trimestre, se remitirá un informe con el valor de las contrataciones realizadas, cuentas en trámite y pagos realizados del Contrato Interadministrativo 1613 de 2021; se presenta el siguiente informe:

II. Avances plan de Trabajo y Cronograma (CONTRATO 1613 DE 2021).

Para el periodo del presente informe reportado desde el 24 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023 no se realizaron comités de seguimiento ya que posterior al reinicio se gestionaron las prórrogas y adiciones de los distintos contratos intervinientes y por consiguiente todos los desarrollos administrativos pertinentes.

Avances Entregables por Fase (CONTRATO 1613 DE 2021).

ALERTAS DE ATRASO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

En concordancia con las actividades y productos entregados por la consultoría y en cumplimiento al Cronograma contractual aprobado, en el desarrollo del contrato de la interventoría, se ha alertado sobre el atraso en comités de seguimiento y ha presentado solicitudes de contingencias y alertas de atraso, por medio de los oficios relacionados a continuación, esto con el fin de buscar la nivelación de las fechas establecidas en el cronograma y dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el mismo.

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA
MTHCCOR IMG202[illegible] 084 2022	CONCEPTO INTERVENTORIA A PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO POR EL CONSULTOR	[illegible]-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 086 2022	SOLICITUD ENTREGA INMEDIATA INFORMACION COMPONENTE SOCIAL	07-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 087 2022	INFORME ESTADO CONTRATO CONSULTORIA	08-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 088 2022	ESTADO DE ENTREGA REALIZADA POR PARTE DEL CONSULTOR EL DIA [illegible]-02-2022 MEDIANTE OFICIOS FRAC 152 Y FRAC 153	08-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 100 2022	RTA FRAC 169 SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO Y FRAC 179 REITERACION SOLICITUD DE SUSPENSION O PRORROGA DE LA CONSULTORIA	22-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 106 2022	SOLICITUD ENTREGA INMEDIATA DE INFORMACION DEL COMPONENTE GESTION SOCIAL	24-02-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 186 2022	INFORME DETALLADO ALERTA DE ATRASO No. 4	22-06-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 217 2022	SOLICITUD ENTREGA INMEDIATA DE INFORMACION TECNICA SUBSANACION DE LOS AISLADORES SIEMENS	28-07-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 225 2022	INFORME ALERTA DE ATRASO No. 5	1-08-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 252 2022	SOLICITUD ENTREGA INMEDIATA INFORMES SEMANALES Y RECORDATORIO ENTREGA INFORME MENSUAL No. 6	19-08-2022
MTHCCOR IMG202[illegible] 267 2022	INFORME ALERTA DE ATRASO No. 6	24-08-2022

Tabla 74 - Oficios alerta de atrasos

AVANCE MENSUAL DE LOS PRODUCTOS Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el catorceavo mes de ejecución contractual se pueden denotar los siguientes porcentajes de avance del proyecto, el contrato de consultoría se suspendió el día 26/08/2022 y se reinició el día 26/08/2023 y los porcentajes presentados continúan correspondiendo a corte de 29/12/2022:

AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado Actual	100,00%	85,00%	15,00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO		
DURACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA (DÍAS)	DIAS TRABAJADOS	DIAS QUE FALTAN
302	363	

% DE AVANCE PROGRAMADO: 100.00%. Sin embargo, esta se deberá ajustar con el cronograma ajustado que presente el consultor luego de aprobación de prorroga presentada.

% DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 85.00% correspondiente a la ejecución de las actividades propias del contrato.

AVANCE MENSUAL DE LOS PRODUCTOS Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA.
A la fecha del catorceavo mes y tras el reinicio del contrato de la Interventoría No. 0073 de

(H)

2021 y del contrato de la Consultoría No. 1672 de 2021 no se cuenta con programación aprobada.

EDIFICIO DE ALTA COMPLEJIDAD – EDIFICIO DE TERAPIA Y EDIFICIO DE DOCENCIA

En el periodo comprendido del 27 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023 no se recibieron avances por parte del consultor ante el trámite de licencia de construcción para el Edificio de Alta Complejidad, Edificio de Terapia y Edificio de Docencia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

DOCUMENTOS RECIBIDOS	FECHA
SOLICITUD RESPUESTA OFICIO HRAC 612	31/07/2023
PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0073	31/07/2023
HRAC 706 – ENTREGA DISEÑO DE SEÑALIZACION	31/07/2023
HRAC 707 - ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE TRANSPORTE VERTICAL	31/07/2023
HRAC 708 – ENTREGA DISEÑO ESTRUCTURAL	31/07/2023
HRAC 709 - ENTREGA DE LOS ESTUDIOS 11-12-13-15 REDES HIDROSANITARIAS - HIDRAULICAS	31/07/2023
HRAC 710 - ENTREGA DISEÑOS DE RED VOZ Y DATOS SONIDO Y CCTV	31/07/2023
HRAC 711 - ENTREGA DISEÑO DEL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERIA	31/07/2023
HRAC 712 – ENTREGA DISEÑO CONTROL DE ACCESO	31/07/2023
HRAC 713 - ENTREGA DISEÑO RED CONTRA INCENDIOS	31/07/2023
HRAC 714 – ENTREGA DISEÑO Y CALCULO DE AIRE ACONDICIONADO	31/07/2023
HRAC 715 - ENTREGA DISEÑO RED DE AIRE Y GASES MEDICINALES	31/07/2023
HRAC 716 – ENTREGA DISEÑO ACUSTICO	31/07/2023
HRAC 717 - ENTREGA DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS Y PAVIMENTOS PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	31/07/2023
HRAC 718 – ENTREGA DISEÑO DE PAISAJISMO	31/07/2023
HRAC 719 - ENTREGA DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA Y MOVILIDAD PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	31/07/2023
HRAC 720 - ENTREGA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	31/07/2023
HRAC 721 - ENTREGA DISEÑO DE SISTEMA NEUMATICA	31/07/2023
HRAC 722 - ENTREGA DISEÑOS DE SISTEMA DE TRANSPORTE NEUMATICO	31/07/2023

Avances Comités y Reuniones (CONTRATO 1613 DE 2021).
Para el periodo del presente informe reportado desde el 27 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023 no se realizaron comités de seguimiento.

RELACION DE INFORMES PRESENTADOS POR LA INTERVENTORÍA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.0073 de 2021	
INFORME No.	**FECHA**
1	(06/10/2021 – 05/11/2021) noviembre 19/2021
2	(06/11/2021 – 05/12/2021) diciembre 17/2021
3	(06/12/2021 – 05/01/2022) enero 19/2022
4	(6/01/2022 – 5/02/2022) febrero 19/2022
5	(06/02/2022 – 05/03/2022) marzo 19/2022
6	(06/03/2022 – 05/04/2022) abril 16/2022

7	(06/04/2022-05/06/2022) mayo y junio 16/2022 *
8	(06/06/2022-05/07/2022) julio 16/2022
9	(06/07/2022-05/08/2022) agosto 16/2022
10	(06/08/2022-05/09/2022) septiembre 16/2022
11	(06/09/2022-05/10/2022) octubre 16/2022
12	(06/10/2022-05/11/2022) noviembre 16/2022
13	(19/12/2022-29/12/2022) diciembre 16/2022

**Se genera un solo informe debido al estado de suspensión del proyecto.*

I. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO INTERVENTORÍA

DESCRIPCION	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO
DESEMBOLSO No. 1	una vez suscrita el acta de inicio del convenio	$675,181,444
DESEMBOLSO No. 2	Aprobación de la primera etapa de productos que deben ser validados por la interventoría.	$4,165,826
TOTALES	N/A	$679,347,270

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	N/A
GASTOS ADMINISTRATIVOS	N/A
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	N/A

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

PAGO No.	FECHA	Nº DE ORDEN DE PAGO	VALOR
1 PAGO No 1	Diciembre - 21	FDTC-0884	$ 22.890.951
2 PAGO No 2	Diciembre - 21	FDTC-0885	$ 22.890.951
3 PAGO No 3	Julio-22	FDTC-0993	$22.890.951
TOTAL	N/A	N/A	$ 68.672.852

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA (a)	$877.281.870
VALOR ADICIONES (b1)	0

Findeter	INFORME DE SUPERVISIÓN (CONTRATO 1613 DE 2021)	
	GERENCIA BANCA DE INVERSIÓN	

VALOR REDUCCIONES (b2)	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA COMMA ADICIONES Y MODIFICACIONES DE PRECIO = (a) +/- (b1) (b2)	$877.281.870
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$27.056.777
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$748.020.122
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	$129.261.148

A los 15 días del mes de agosto de 2023.

ANDRES MENDOZA CORDERO
Supervisor delegado – Contrato Interadministrativo No. 4334-2022
Gerencia de Desarrollo Territorial – FINDETER

Reviso: Jorge Alexander Vargas, gerente desarrollo territorial

SOPORTES FISICOS

INFORME DE ACTIVIDADES N°3.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios. HRAC.

Lugar: Google Meet.
Fecha: 19 de julio de 2023.
Hora: 3:00 pm a 7:20 pm

TEMAS TRATADOS A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. Análisis y Respuesta a oficio HRAC_697 remitido por el consultor de los EyD.
2. Revisión información relacionada con el proyecto HRAC, para auditoria que está realizando la CGR

ASISTENTES:

- Abg. María Olvania Gómez- contratista proyecto HRAC.
- Economista. Claudia Patricia Cárdenas- contratista secretaria de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. ANALISIS Y RESPUESTA A OFICIO HRAC_697_ ASUNTO: PERJUICIOS POR DEMORA EN EL REINICIO DEL CONTRATO, Enviado por el consultor de EyD a la supervisora del contrato Findeter.

De la manera más atenta y con el fin de que sea tenida en cuenta las sugerencias que realizamos en el marco de los contratos de prestación de servicios profesionales N°. 1373 del 13 de abril de 2023 y Contrato N° 532 del 20 de febrero de 2023, realizados por BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO y MARÍA OLVANIA GÓMEZ AGUDELO, respectivamente. Nos permitimos sugerir el contenido del presente oficio para las solicitudes que de manera directa viene realizando el consultor de estudios y diseños representante legal enrique Castrillón Trujillo relacionados con el contrato consultoría No. 1672 de 2021, teniendo en cuenta que la ing. Gloria Inés Rodríguez en calidad de supervisora del contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA -

17

Secretaría de Salud. Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 no es la persona competente para definir las diferentes situaciones que se presentan en la ejecución de la consultoría, y que le corresponden directamente a la interventoría.

Contenido del oficio que se propone:

En atención al oficio recibido y en correspondencia con el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría del Departamento, de manera respetuosa me permito solicitarle que todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución de la consultoría No. 1672 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA, Sean tramitadas a través de la intentaría del contrato celebrada con INVERMIL GROUP SAS, teniendo en cuenta que la interventoría debe analizar y emitir el concepto y consideraciones pertinentes a fin de que la entidad contratante tome las decisiones que correspondan.

Lo anterior teniendo en cuenta que en mi condición de supervisora del contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud, no tiene ninguna competencia frente a las solicitudes y comunicaciones que usted ing. Castrillón en calidad de representante legal del CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO viene realizando.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, esta comunicación será remitida a la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER, Jorge Alexander Vargas Mesa Supervisor Del Contrato Gerente De Banca De Inversión e INVERMIL GROUP SAS y la gerencia del proyecto en cabeza de la EDUR para lo de su competencia.

Atentamente

GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora Contrato INTERADMINISTRATIVO SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204, entre FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA

2. REVISIÓN INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO HRAC, PARA ATENDER AUDITORIA QUE SE ENCUENTRA A LA FECHA REALIZANDO LA CGR.

A. Contratos celebrados en el marco de la resolución 1092 del 2 de julio de 2020, Por la cual se efectúa una asignación de recursos al departamento de Risaralda del proyecto de inversión "Apoyo a entidades territoriales y ESE en proyectos que mejoren la capacidad resolutiva en la prestación de servicios de salud - Nacional".
B. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. (MSPS-1014 / DR-1955-2021). OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de adelantar las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto de la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad para los Departamentos de Caldas, Choco, Quindío, Risaralda.

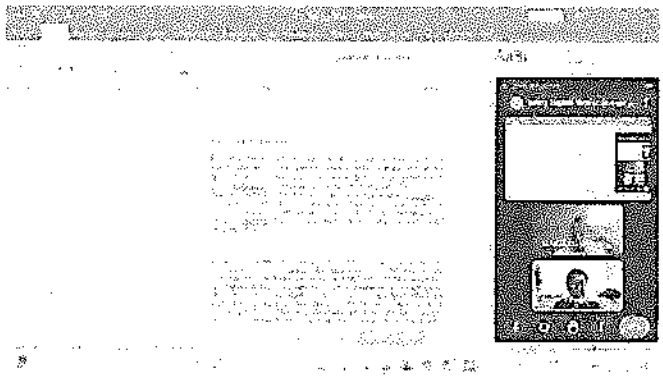
Insumos con los que se cuenta para atender la Alerta temprana 3

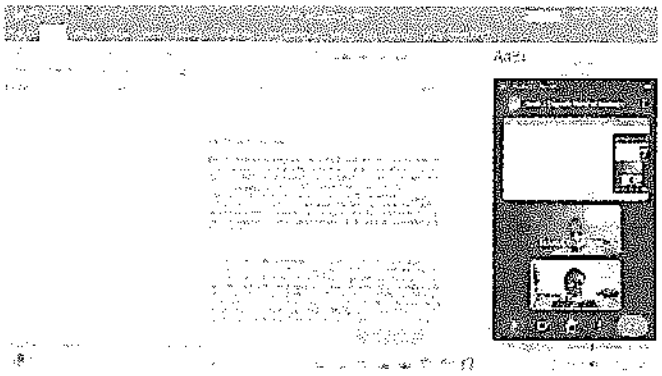
- Informe preliminar de auditoría realizada por la oficina asesora de Control Interno
- Información por solicitar a juan David información entregada por el contratista de la SDS Jonathan Smith Nieto
- Todos los contratos se encuentran en la secretaria que están siendo revisados por los contratistas de la SDS, Martha álzate y Juan David.

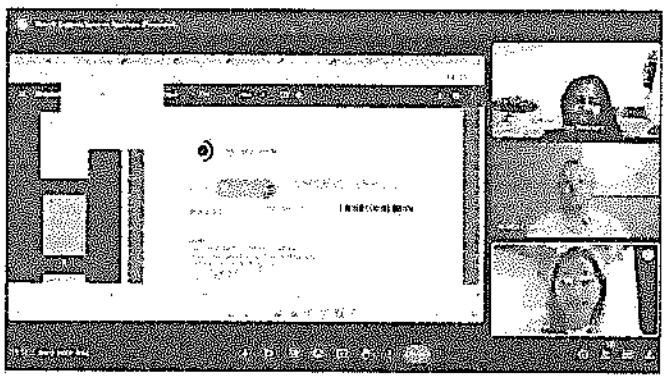
Compromisos:

1. La dra. Claudia Cárdenas realizara oficios para solicitar al Dr. Jorge Alexis solicitando las Acta de comité fiduciario.
2. La Dra. Olvania gestionará la consecución de las Actas de Comité de seguimiento que se hayan realizado del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. (MSPS-1014 / DR-1955-2021)

Siendo las 7:20 de la noche se da por terminada la reunión.







Fin del acta de reunión.

Gmail **Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>**

Fwd: 697_HRAC_PERJUICIOS POR DEMORA EN EL REINICIO DEL CONTRATO

2 mensajes

Gloria Inés Rodriguez G <infraestructura.hospitalaria@risaralda.gov.co> 19 de julio de 2023, 14:43
Para: Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>

buenas tardes

para su revisión,podemos programar reunión de ser necesario
Agradezco de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente;

Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

Secretaría Departamental de Salud
Profesional Universitario Grado 3
GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Celular:3154885251
Conmutador (576) 3398300 Ext.:463
Calle 19 # 13 – 17 Pereira, Risaralda

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO** <
Date: jue, 13 jul 2023 a las 12:06
Subject: 697_HRAC_PERJUICIOS POR DEMORA EN EL REINICIO DEL CONTRATO
To: p jimenez <, <>, <>, Interventoria HRAC <>, ANDRES FELIPE MENDOZA CORDERO <>, <>

Cordial saludo

Remitimos oficio en asunto con sus correspondientes anexos.

Quedamos atentos a sus comentarios

Enlace de acceso a los archivos de los proyectos arquitectónicos y estructuras para radicación en la curaduría:

CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO

Calle 21 N° 10-47 oficina 205 Teléfono 6063275199 - 3136893001 Pereira – Ris.

"Consultoría Estudios y Diseños para la Construcción y Dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad para los Departamentos de Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda"

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitido, no puede copiarla, distribuirla, ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

Pereira, 13 de julio de 2023 **HRAC-697**

Señores
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DR. RODOLFO BURGOS
SECRETARIO DE SALUD
Pereira

GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE SALUD
Att. Equipo técnico coordinación Estudios y diseños Hospital Alta complejidad
Pereira

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
Secretaria Jurídica

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER
Jorge Alexander Vargas Mesa Supervisor Del Contrato Gerente De Banca De Inversión

Señores
INVERMIL GROUP SAS
Interventoría

Referencia: Contrato de Consultoría N° 1672 de septiembre de 2021 **"ESTUDIOS Y DISEÑOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, PEREIRA, RISARALDA"**

ASUNTO: PERJUICIOS POR DEMORA EN EL REINICIO DEL CONTRATO

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento el contrato de consultoría 1672 de septiembre de 2021 se encuentra suspendido desde el pasado 26 de agosto de 2022.

Con el propósito de propiciar las condiciones para el reinicio, se han formulado en diversos momentos solicitudes ajustadas para la prórroga y adición al contrato, que complementan o aclaran las solicitudes formuladas el año anterior, antes de la suspensión del contrato. Es así como durante el presente año mediante oficios HRAC 624 de 27 de febrero de 2023, HRAC 654 del 14 de abril y HRAC 661 del 4 de mayo de 2023, se remitieron solicitudes, tendientes a formalizar el reinicio del contrato que finalmente resultó.

Transcurridos 39 días de formulada la solicitud final de prorroga y adición, remitida el 4 de mayo de 2023 con base en las aspectos previamente acordados y aceptados por la Interventoría y la gobernación de Risaralda, el día "martes 13 de Junio de 2023" se recibió de parte de la entidad contratante "Gobernación de Risaralda – Secretaría Departamental de Salud", borrador de "la minuta de prorroga y adición", y borrador "del acta de reinicio" ambos del "contrato de consultoría 1672 de 2021".que debían concordar con los oficios de solicitud presentados por la consultoría.

El día "miércoles 14 de junio de 2023" en horas de la mañana se remitió documento con observaciones de los ajustes que considerado la consultoría necesarios a los documentos recibidos, ya que los mismos se apartaban en algunos aspectos de lo acordado.

Posterior a las observaciones formuladas y justificadas se recibieron comentarios y se coordinó reunión para aclaraciones entre las partes involucradas, celebrando reunión virtual con presencia de representantes de Gobernación de Risaralda, FINDETER, y los consultores. Se precisaron las diferencias y como resultado de la reunión, el día 16 de Junio se recibió nuevamente la minuta con las modificaciones, de la cual mediante oficio HRAC-673 del 22 de junio se indicó que se considera viable la suscripción del documento para proceder al reinicio del contrato.

A la fecha, después de la última comunicación remitida no hemos tenido conocimiento, ni notificación, por ningún medio; de ningún avance en el proceso, ni la respuesta a la situación presentada por la falta de infraestructura de las redes del sector donde se localiza el proyecto.

Como es bien sabido este año era perentorio el reinicio a la mayor brevedad del contrato para acometer actividades y trámites ante terceras entidades con los cuales se concluyen las actividades del contrato. Sin embargo desde la solicitud finalmente acordada y remitida el 4 de mayo del presente año, han transcurrido más de dos meses sin que se proceda al reinicio.

Esta condición, encontrándonos ya a mediados del mes de Julio, dificulta enormemente por no decir que hace imposible cumplir con el propósito de obtener la licencia de construcción antes de finalizar el año según se desprende del análisis de tiempos que se requieren para las actividades tendientes a dicha labor.

Como ustedes bien conocen, para la radicación en curaduría se tiene previsto en los distintos cronogramas previamente elaborados que se avance en la revisión de segundo revisor independiente que el proyecto del edificio aislado en la base.

Esta labor demandara según cronogramas ya mencionados un plazo mínimo de 2 meses.

Si la labor del segundo revisor se reiniciara el día 17 de julio, se debería culminar el día 17 de septiembre. La curaduría urbana a su vez dispone de 45 días hábiles (9 semanas), para expedir una licencia y en proyectos tan complejos puede prorrogarse ese plazo por 30 días hábiles como plazo para respuesta y ajustes por observaciones al diseñador y hasta se pueden adicionar 15 días hábiles más, para un total de 45 días de prorroga: o sea otras 9 semanas, para un total de 18, equivalentes a 4 meses de trámites.

A pesar de su menor complejidad, en el proceso de expedición de la primera licencia de este proyecto el tiempo del trámite fue de 4 meses, ya que los documentos se radicaron el día 30 de diciembre de 2021 y se obtuvo la expedición de la licencia el 6 de mayo de 2022.

De acuerdo a lo anterior si se realiza la radicación en curaduría al finalizar la revisión estructural independiente, el 15 de septiembre como ya se indicó, la licencia se expediría el día 15 de enero de 2024.

Lo anterior constituye un grave perjuicio para el consorcio a cargo de la consultoría es ya que como se ha manifestado en diversas ocasiones de la expedición de esta licencia depende el pago al consultor de **$697.605.777,00** de acuerdo a las condiciones iniciales del contrato, no modificadas a la fecha, al no haberse suscrito aun el otros sí que se encuentra en trámite.

Para dicha fecha según se nos ha indicado las vigencias presupuestales habrán expirado y el pago será inviable o se retrasaría por trámites administrativos adicionales y con plazos inciertos para su materialización. Con mayores sobrecostos por intereses financieros a los que ya estamos soportando.

Es importante mencionar que la consultoría puso a disposición de la entidad contratante, los planos Arquitectónicos y estructurales para entrega a segundo revisor, desde el 9 de septiembre de 2022 (con oficios HRAC-497, HRAC-489), y con el propósito de agilizar la radicación en curaduría de la licencia en mes de noviembre con oficio HRAC-565 se remitió Formulario de Curaduría y expensas.

Ante el corto tiempo disponible para sacar licencia en este año, consideramos que se debe radicar, para que la curaduría inicie la revisión del proyecto y cuando se cuente con el concepto del segundo revisor independiente se procedería a su incorporación a la documentación.

Por lo tanto, remitimos copia nuevamente del formulario de licencia debidamente firmado por los profesionales de la consultoría, conjuntamente con los archivos de los proyectos arquitectónicos y estructuras para radicación en la curaduría.

Sin otro particular

Atentamente,

ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
Rep. Legal
Consorcio Hospital Eje Cafetero

Andrés Mauricio Ospina Jaramillo
Abogado Consultoría

Preparo JIPR

Gmail

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>

REUNIO DE TRABAJO PARA DAR RTA A OFICIO HRAC_697_ ASUNTO: PERJUICIOS POR DEMORA EN EL REINICIO DEL CONTRATO, Enviado por el consultor de EyD a la supervisora del contrato Findeter.

1 mensaje

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 19 de julio de 2023, 18:35
Para: olvania.salud@gmail.com

Atento saludo ing. Gloria.

De la manera más atenta y con el fin de que sea tenida en cuenta las sugerencias que realizamos en el marco de los contratos de prestación de servicios profesionales N°. 1373 del 13 de abril de 2023 y Contrato N° 532 del 20 de febrero de 2023, realizados por BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO y MARÍA OLVANIA GÓMEZ AGUDELO, respectivamente. Nos permitimos sugerir el contenido del presente oficio para las solicitudes que de manera directa viene realizando el consultor de estudios y diseños representante legal enrique Castrillón Trujillo relacionados con el contrato consultoría N° 1672 de 2021, teniendo en cuenta que usted no es la persona competente para definir las diferentes situaciones que se presentan en la ejecución de la consultoría, y que le corresponden directamente a la interventoría.

Contenido del correo que se propone:

En atención al oficio recibido y en correspondencia con el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría del Departamento, de manera respetuosa me permito solicitarle que todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución de la consultoría N° 1672 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA, Sean tramitadas a través de la intentaría del contrato celebrada con INVERMIL GROUP SAS, teniendo en cuenta que la interventoría debe analizar y emitir el concepto y consideraciones pertinentes a fin de que la entidad contratante tome las decisiones que correspondan.

Lo anterior teniendo en cuenta que en mi condición de supervisora del contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud, no tiene ninguna competencia frente a las solicitudes y comunicaciones que usted ing. Castrillón en calidad de representante legal del CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO viene realizando.

26

De acuerdo con lo anteriormente expresado, esta comunicación será remitida a la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER, Jorge Alexander Vargas Mesa Supervisor Del Contrato Gerente De Banca De Inversión e INVERMIL GROUP SAS y la gerencia del proyecto en cabeza de la EDUR para lo de su competencia.

Atentamente

GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora Contrato INTERADMINISTRATIVO SECOP II No. CO1.PCCNT.2829204, entre FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Att: Maria Olvania Gomez Agudelo
Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo

27

GOBERNACION DE RISARALDA

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 24 de julio de 2023

ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO
Representante Legal
CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO
3207076205
hospital.rac@gmail.co

No.20230724-24042-I

ASUNTO: Envio correspondencia

Cordial saludo:

En atención al oficio recibido y en correspondencia con el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría del Departamento, de manera respetuosa me permito solicitarle que todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución de la consultoría N° 1672 de 2021 cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, CHOCO, QUINDIO Y RISARALDA, Sean tramitadas a través de la interventoria del contrato celebrada con INVERMIL GROUP SAS, teniendo en cuenta que la interventoría debe analizar y emitir el concepto y consideraciones pertinentes a fin de que la entidad contratante tome las decisiones que correspondan.

Lo anterior teniendo en cuenta que en mi condición de supervisora del contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud, no tiene ninguna competencia frente a las solicitudes y comunicaciones que usted ing. Castrillón en calidad de

28

representante legal del CONSORCIO HOSPITAL EJE CAFETERO viene realizando.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, esta comunicación será remitida a la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA – FINDETER, Jorge Alexander Vargas Mesa Supervisor Del Contrato Gerente De Banca De Inversión e INVERMIL GROUP SAS y la gerencia del proyecto en cabeza de la EDUR para lo de su competencia.

Cordialmente,

Gloria Ines Rodriguez Galvez
Profesional Universitario Grado 03

Proyectó: Gloria Ines Rodriguez Galvez - Profesional Universitario Grado 03

Copia a: Claudia Liliana Duque Arrubla - Asesor(a) Despacho

Copia externa a: Financiera De Desarrollo Territorial Findeter,Invermil Group Sas

Gmail **Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>**

Asunto: REMISION LISTA DE CHEQUEO

4 mensajes

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 20 de julio de 2023, 21:50
Para: caog2912@gmail.com

Atento saludo, Dr. Carlos Arturo Orozco.

Asunto: REMISIÓN LISTA DE CHEQUEO, Elaborada para prestar apoyo a la supervisión en la revisión del INFORME ACTIVIDADES No 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNT.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR

En calidad de contratistas de la SSD, en el marco de los contratos de prestación de servicios N° 1373 del 13 de abril de 2023, N° 532 del 20 de febrero de 2023 y Contrato N°. 0297 del 09 de febrero de 2023, N°. 052 del 30 de enero de 2023 de las contratistas BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO, MARÍA OLVANIA GÓMEZ, CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ, CRISTINA HERNÁNDEZ respectivamente, nos permitimos adjuntar para su conocimiento y fines pertinentes la lista de chequeo creada por este equipo de trabajo para la revisión de los informes 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR. Se deja constancia que esta lista de chequeo es solo un referente para verificación de documentos que se evidencian como obligatorios en la minuta del contrato.

Adjunto lo enunciado.

Matriz de seguimiento EDUR..xlsx
25K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 20 de julio de 2023, 21:50
Para: gobernacionhrac2023@gmail.com

No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **caog2912@gmail.com** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

30

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at
o8-20020a198c08000000b004f858da5d3dsor714663lfd.4 - gsmtp

Final-Recipient: rfc822;
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at
550 5.1.1 o8-20020a198c08000000b004f858da5d3dsor714663lfd.4 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 20 Jul 2023 19:50:44 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>
To: caog2912@gmail.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 20 Jul 2023 21:50:27 -0500
Subject: Asunto: REMISION LISTA DE CHEQUEO
----- Message truncated -----

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 21 de julio de 2023, 14:46
Para: caog2012@gmail.com

[Texto citado oculto]

Matriz de seguimiento EDUR..xlsx
25K

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 21 de julio de 2023, 14:47
Para: caog2012@gmail.com

---------- Forwarded message ----------
De: **Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo** <
Date: jue, 20 de jul de 2023, 9:50 p. m.
Subject: Asunto: REMISION LISTA DE CHEQUEO
To: <

[Texto citado oculto]

Matriz de seguimiento EDUR..xlsx
25K

31

MATRIZ DE SEGUIMIENTO a las obligaciones establecidas en el marco del *"Contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR"*.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIA DE LA OBLIGACION	REGISTRO
1	Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal necesario para la ejecución del contrato, manteniendo la estructura mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia, y dedicación mínimos exigidos para la ejecución del contrato.	Ver propuesta de la estructura mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia, y dedicación mínimos exigidos para la ejecución del contrato en el Estudio previo.	Tabla que contenga la relacion del personal contratado mes a mes en el que se indique la estructura mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia, y dedicación mínimos exigidos para la ejecución del contrato en el Estudio previo, con los correspondientes soportes. (Hojas de vida, Certificados de experiencia, certificados académicos, copia de la minuta del contrato, nombre del supervisor del contrato por parte del EDUR.)
		solicitar hojas de vida y contratos	
		hacer revision de personal; que permita la comparacion entre lo solicitado en Estudio Previo contra lo contratado	
		Con base en la revisión, solicitar la presentacion de un Informe técnico que incluya el listado de contratos celebrados en el marco del contrato interadministrativo. CI, relacionando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, valor, perfiles, experiencia e idoneidad, plazos, con los perfiles establecidos en el Estudio previo.	Informe de cumplimiento
2	Supervisar al equipo de trabajo y asegurar la óptima gestión de los recursos.	La ejecución de esta actividad se debe soportar con certificación del representante legal de la EDUR que evidencie la óptima gestión del equipo de trabajo y el cumplimiento de los perfiles contratados: certificación que se emitirá con fundamento en el informe de supervisión de cada uno de los	Informe de cumplimiento
3	Elaborar las presentaciones, informes, respuestas a solicitudes o documentación que sobre el proyecto y de la ejecución de este contrato sean solicitadas por el Departamento de Risaralda, el Ministerio de Salud y Protección Social, otras entidades públicas, órganos de control y comunidad en general. En el caso de que los requerimientos a atender correspondan a asuntos originados con anterioridad al inicio del presente contrato, dicho requerimiento se remitirá para su respuesta a la dependencia y funcionario competente para su respuesta.	Relacion de presentaciones, informes, respuestas a solicitudes, relacion de documentación que sobre el proyecto y de la ejecución de este contrato se ha realizado en el periodo, de acuerdo a los lineamientos de la política de operación del departamento.	Control de documentos
		evidencia de las presentaciones, informes, respuestas etc	
4	El contratista, deberá crear un Comité de Seguimiento a la Gestión de la Gerencia del Proyecto y realizar la secretaría del mismo. Este Comité estará conformado por los Secretarios de Despacho de Salud, Hacienda, Jurídica y Planeación del Departamento, así como por el ordenador del gasto del proyecto y el Gerente de la entidad ejecutora, y tendrá dentro de sus funciones la toma de decisiones relacionadas con las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, de cada una de las obras, bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto. En todo caso los procesos	Presentar el documento mediante el cual se creó el Comité de Seguimiento a la Gestión de la Gerencia del Proyecto	Creacion del Comité
		Presentar informe de Convocatorias y Actas de reunión del Comité de Seguimiento a la Gestión de la Gerencia del Proyecto.	Informe de cumplimiento
		Informe de los procesos precontractuales y evidencia de que han sido puestos a consideración de la Secretaría de Salud.	Informe de cumplimiento
5	Elaborar un Manual de Operación del Comité de Seguimiento y presentarlo para su aprobación.	Presentar el documento mediante el cual se creó el Manual de Operación del Comité de Seguimiento	Manual de operación
		Actas de de comité seguimiento	Actas de reunion
		Acta de reunión en la que fue presentado y aprobado el Manual de Operación del Comité de Seguimiento.	Informe de cumplimiento
6	Designar un representante para integrar el comité fiduciario que administra los recursos del proyecto "Hospital Regional de Alta Complejidad de Risaralda"	Informar quien esta designado como representante para integrar el comité fiduciario que administra los recursos del proyecto "Hospital Regional de Alta Complejidad de Risaralda"	Designacion
		Presentar el documento mediante el cual se realizó la designación del representante para integrar el comité fiduciario.	copia del acto administrativo de designacion
7	Responder todas las solicitudes realizadas por los diferentes entes de control, tanto al Departamento como a la entidad ejecutora. En caso de que la respuesta a las solicitudes deba ser firmada por el ordenador del gasto, o un funcionario del Departamento, preparala para su firma. En caso de que los requerimientos a atender correspondan asuntos originados con anterioridad al inicio del presente contrato, dicho requerimiento se	Relacion de solicitudes recibidas con la correspondiente respuesta y notificacion	relacion de documentos
		copias de las solicitudes y respuestas con sus correspondientes anexos	copia de solicitud con la correspondiente rta.
8	Participar en las reuniones del Comité de Seguimiento, mesas técnicas o reuniones a las cuales sea convocado relacionadas con el Proyecto.	Relacion de reuniones de participación en mesas técnicas o reuniones a las cuales haya sido convocado relacionadas con el Proyecto	relacion de participacion en reuniones
		Presentar informe de participación en mesas técnicas o reuniones a las cuales haya sido convocado relacionadas con el Proyecto, con su correspondiente acta de reunión.	Informe de cumplimiento

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIA DE LA OBLIGACION	REGISTRO
9	Presentar informes periódicos de gestión al Comité de Seguimiento.	Presentar relacion de informes de gestión presentados al Comité de Seguimiento con los correspondientes informes.	relacion de informes
		informes de gestión presentados al Comité de Seguimiento.	Informes de seguimiento
10	Conocer el alcance del proyecto, los estudios y diseños elaborados y, el marco contractual y jurídico que respalda la ejecución del proyecto (Documento CONPES, Resoluciones, Convenios, entre otros).	constancia de conocimiento del alcance del proyecto, los estudios y diseños elaborados y, el marco contractual y jurídico que respalda la ejecución del proyecto (Documento CONPES, Resoluciones, Convenios, entre otros).	constancia
		estado del arte del proyecto para tercer informe. Que documentacion existe y que documentacion falta. Mapa conceptual.	Estado del arte del proyecto. Mapa conceptual. Contingencias.
11	Elaborar y presentar para su aprobación un plan de acción y cronograma detallado de actividades a realizar al inicio del contrato. Adicionalmente, deberá presentar mensualmente un informe de ejecución y seguimiento al mismo.	Presentación del plan de acción y cronograma detallado de actividades a realizar aprobado al inicio del contrato.	plan de accion con cronograma
		aprobacion del plan de accion	aprobacion
		Presentar los informes mensuales de ejecución y seguimiento del plan de acción y cronograma detallado de actividades del contrato interadministrativo.	Informe de cumplimiento al plan de accion y cronograma
12	Realizar el seguimiento al avance del plan de acción y cronograma mediante un tablero de control con indicadores definidos. Alertar sobre posibles desviaciones y proponer medidas correctivas.	Informar cuales son los indicadores establecidos en el cuadro de control de seguimiento al avance del plan de acción con su correspondiente cronograma	Informe de cumplimiento
		Trámites y gestiones realizadas a desviaciones con sus correspondientes medidas correctivas.	Informe de cumplimiento
13	Controlar el presupuesto asignado para la Gerencia del Proyecto e informar sobre su ejecución al Departamento.	proyeccion y ejecucion mensual del presupuesto asignado a la gerencia del proyecto.	Informe de cumplimiento
14	Realizar seguimiento a la matriz de riesgos y tomar decisiones apropiadas frente a la materialización de los mismos.	Presentar Informe mensual de seguimiento a la Matriz de riesgos	Informe de cumplimiento
		Informe de decisiones apropiadas frente a la materialzacion de los mismos	Informe de cumplimiento
15	Articular e identificar con las demás entidades (públicas y privadas) los trámites, permisos y gestiones necesarias para el óptimo funcionamiento del proyecto (servicios públicos, cargas generales, vias de acceso, entre otras derivadas de la ejecución del proyecto).	Presentar Informe mensual de trámites y servicios adelantados a la fecha para el óptimo funcionamiento del proyecto relacionados con:	Informe de cumplimiento
		• servicios públicos,	identificacion de tramites.
		• cargas generales,	identificacion de tramites.
		• vias de acceso,	identificacion de tramites.
		• Y demás trámites requeridos para el óptimo funcionamiento del proyecto presentando el estado de avnce de las gestiones realizadas.	identificacion de tramites.
16	Mantener un archivo de gestión organizado de manera periódica bajo las normas del Archivo General de la Nación y entregarlo debidamente inventariado al Departamento, una vez liquidado el Contrato.	Informe mensual de gestión de archivo	Informe de cumplimiento
		solicitar a la EDUR que se capacite el equipo de gerencia en normas de gestion de archivo y organice el archivo de acuerdo a la ley y que siga los lineamientos del SGC.	SAIA DRA. Cristina
17	Presentar el informe consolidado y detallado de la gestión realizada al finalizar el Convenio.	Informe final	Informe final
18	Realizar todas las gestiones necesarias que permitan presentar la información requerida para la obtención del concepto técnico de viabilidad para la segunda Etapa del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE AL TA COMPLEJIDAD DE RISARALDA" ante el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).	Presentar Informe mensual de gestión con sus correspondientes soportes tendientes a presentar la informacion requerida para lograr el concepto técnico de viabilidad de segunda Etapa del proyecto.	Informe de cumplimiento
19	Adelantar los procedimientos procontractuales, contractuales y post contractuales necesarios para el desarrollo del Convenio INTERADMINISTRA TIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (MSPS-1014-2021/ DR-1955- 2021) a los que haya lugar dentro del plazo establecido para la presente contratación.	Presentar Informe de seguimiento a los contratos celebrados en el marco del proyecto así: contrato de consultoria, finditer, interventoria, obra edif administrativo y convenio de asociacion con MSPS.	Informe de cumplimiento
20	Articular con el departamento, Secretaria de Salud y la gerencia del proyecto todos los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales necesarios para la construcción del Edificio de Consulta Externa y Administrativo que hace parte del proyecto y su interventoría.	Presentar Informe mensual que evidencie la gestión contractual para la construcción del Edificio de Consulta Externa y Administrativo.	Informe de cumplimiento
21	Servir de apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo suscrito con el MSPS.	Presentar informe de gestión relacionado con el apoyo dado al departamento para la supervisión del Convenio interadministrativo N°1014 de 2021 suscrito con el MSPS con los correspondientes soportes.	Informe de cumplimiento

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIA DE LA OBLIGACION	REGISTRO
22	Integrar el Comité Fiduciario conformado mediante Resolución No. 951 de mayo 16 de 2022, de acuerdo con el contrato de Encargo Fiduciario No. 1592 de mayo 10 de 2022 celebrado entre el Departamento de Risaralda y la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A y apoyar a la Supervisión del convenio INTERADMINISTRA TIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (MSPS-1014-2021 / DR-1955- 2021 con el trámite ante la Fiduciaria de los giros a terceros derivados de las contrataciones del proyecto financiados con los recursos asignados en la Cláusula 4 del Convenio interadministrativo MSPS-1014-2021/ DR-1955- 2021, de acuerdo a los procedimientos establecidos.	designacion del integrante por parte de la EDUR al comité fiduciario	designacion
		Presentar Informes de comité fiduciario con sus correspondientes soportes.	informe comité fiduciario
23	Las demás gestiones administrativas, legales, financieras y técnicas necesarias para la ejecución del proyecto, y las demás actuaciones, concertaciones, gestiones interinstitucionales y contrataciones requeridas.	Informe de las gestiones administrativas, legales, financieras y técnicas ADICIONALES para el cumplimiento del contrato.	Informe de cumplimiento
	Seguido a la cláusula 23: El CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y a su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él en especial las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el sistema de gestión de calidad de la gobernación de Risaralda	Verificar cumplimiento del SGC del Departamento	Informe de cumplimiento
	PARAGRAFO: Todos los documentos e información creada por el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato quedará como propiedad del DEPARTAMENTO DE RISARALDA y el CONTRATISTA ni terceros podrán hacer uso de ella a título personal o comercial, sin previa autorización del departamento	Verificar archivo del proyecto	Informe de cumplimiento

Elaborado por:	Aprobado por:
• María Olvanla Gómez: Contratista por parte de la SSD. • Beatriz Eugenia Ramírez R: Contratista por parte de la SSD.	Claudia Uliana Duque: Supervisora del Contrato interadministrativo No. 472 de 2023
Version 1. Fecha Junio 7 de 2023	Fecha:

ACTA DE REUNIÓN.

TEMA: Reunión de seguimiento-Recopilación información Proyecto HRAC
Lugar: secretaria de Salud
Fecha: 22 de junio de 2023
Hora: 2:00 pm

ASISTENTES:

- Abg. Claudia Liliana Duque Arrubla- Asesora Despacho Secretaría de Salud
- Abg. María Olvania Gómez- Contratista proyecto HRAC.
- Abg. Cristina Hernández- Contratista secretaria de Salud
- Economista. Claudia Patricia Cárdenas- Contratista secretaría de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC

DESARROLLO:

En la hora y fecha antes indicada, se inició la mesa de trabajo por parte de la Asesora de Despacho en la secretaría de Salud, e informa que debe realizarse una actividad relacionada con la recopilación de la información del proyecto HRAC, desde que inició hasta la fecha, y en este sentido se solicita al equipo apoyar esta labor, indagando donde se encuentra la información.

La abogada María Olvania Gómez Agudelo informa a todo el equipo que la información del proyecto fue manejada en su momento por el contratista Jhonatan Smith Nieto, quien cuenta con toda la información, a quien se le puede solicitar dicha información.

En relación con la contratación celebrada en el marco del proyecto HRAC, las carpetas físicas se encuentran en la secretaría de Salud, y publicadas en el SECOPII, no obstante, dicho archivo debe complementarse, porque varias de las carpetas físicas están incompletas, esta labor en este momento se está siendo adelantada solo

por un contratista Juan David Rodríguez Cuartas, estando pendiente la complementación de los documentos de los contratos en la Plataforma SECOP II.

Analizadas estas situaciones, se propone organizar un equipo de trabajo para la organización de los expedientes de los contratos, el cual se propone esté conformado por el contratista Juan David Rodríguez Cuartas quien viene realizando esta actividad, con otro contratista que será vinculado para apoyar esta labor, y quienes pueden ser coordinados por la Dra. Martha Cecilia Álzate, Álzate, también contratista del Proyecto HRAC, quien acepto apoyar esta labor.

No siendo otro el objetivo de esta mesa de trabajo, se da por terminada a las 3:00 pm Se adjunta listado de asistencia.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nombre Secretaría

NOMBRE DEL PROCESO
NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 5 Vigencia: 08-2021

Nombre de la Reunión: Reunion de Seguimiento al Plan de Recopilación Información Hospital Alta Complejidad.

Objetivo: Plan de Mejoramiento. Funcionario(s) responsable(s):

Secretaria(s) responsable: Ciudad y Fecha: Pereira, 22 de Junio 2023.

Autorizo Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013.

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Claudia Cardenas	S. Salud.	Contratista	3122265130	ccardenasc2009@hotm			
Maria Cristina Herrera	S. Salud	Contratista	3217669043	[illegible]		X	
Claudia Liliana Duque Ocampo	S. Salud	Asesora	3008031644	asesorsalud@risa.		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	
Yaneth Olaya Cano	S. salud	Abog. SS	3142703604	olayasalud@gmail.com		X	

36

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nombre Secretaría

NOMBRE DEL PROCESO
NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 5 | Vigencia 09-2021

Nombre de la reunión: Verificación información cuarto nivel auditoria cumplimiento contraloria.

Objetivo: Verificar información. | Funcionario(s) responsable(s):

Secretaria(s) responsable: Salud. | Ciudad y fecha: Pereira 25/07/2023.

Autoriza Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Telefono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
María Cristina Hernández Londoño	Salud	contratista	3217669043	abogada.cristinahernandez2708@gmail.com		X	
Juan José Cardona G.	Salud	Contratista	3113207736	juanj-cardona6@unilibrecitado.co.		X	
[illegible]	SALUD.	Contratista	5136830847	gobernación hrac 2023@gmail.com		✓	
Ana Marcela Beltrán A.	Salud	contratista	3104507963	marce_b13@hotmail.com		X	
Claudia I. Duque Arbeláez	Salud	Asesora	3008971644	[illegible]_salud@g.		X	
Yaria Olvania Gómez A	S. Salud	Abog. S.S	3137013604	olvania-salud@gmail.com		X	

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	secretaria de salud departamental
Fecha:	25 de julio de 2023
Hora:	8:00 am.

ASISTENTES:
Abg. MARÍA OLVANIA GÓMEZ
Abg. MARIA CRISTINA HERNANDEZ
Contadora. CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Arquitecta. BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO

OBJETO DE LA REUNION:

1. Revisión del documento denominado: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado.

DESARROLLO:

Se realiza la socialización por parte de la dra. Claudia Liliana Duque en calidad de Asesora del Despacho Secretaría de Salud, del documento relacionado con el requerimiento de información realizado por la Contraloría General de la Republica -CGR- identificado con asunto: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, el documento consta de sesenta solicitudes de información para lo cual se leen uno a uno los requerimientos y se definen responsables de dar respuesta a cada una de las solicitudes de información. Se requiere elaborar una matriz de responsables con la información producto de esta mesa de reunión convocada por la dra. Claudia Liliana Duque.

Considerando que se debe dar respuesta en un plazo perentorio se acuerda entre los presentes darle continuidad a la presente reunión a las 5:00 pm de manera virtual.

Siendo las 3:00 pm se da por terminada la reunión.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

NOMBRE DEL PROCESO
NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 3 Vigencia de 2021

Nombre de la reunión: Verificación información cuarto nivel auditoria contaloria contraloria

Objetivo: Verificar información Funcionario(s) responsable(s):

Secretaría(s) responsable: Salud Ciudad y fecha: Pereira 25/07/2023

Autoriza Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Maria Cristina Herrera Diaz	Salud	contratista	3217669043	[illegible]		X	
Juan Esteban Cardona A.	Salud	Contratista	3113207736	[illegible]		X	
[illegible]	[illegible]	Contratista	5136830842	[illegible]		✓	
Andrea Marcela Betancur A.	Salud	contratista	3104507963	[illegible]		X	
Claudia I. Duque Andrade	Salud	Asesora	3008091644	[illegible]		X	
Maria Olvania Gómez A.	S. Salud	Asesor S.S	3117013604	[illegible]		X	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNIÓN.

TEMA: Reunión Equipo de trabajo HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD-supervisión EDUR.

Lugar: Google meet
Fecha: 19 de Julio de 2023
Hora: 1:00 pm a 4:15 pm

ASISTENTES:
Abg. MARÍA OLVANIA GÓMEZ
Contadora. CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Arquitecta. BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO

ORDEN DEL DÍA-
Revisión Informes de actividades 1 y 2 de la EDUR N°. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023

DESARROLLO:

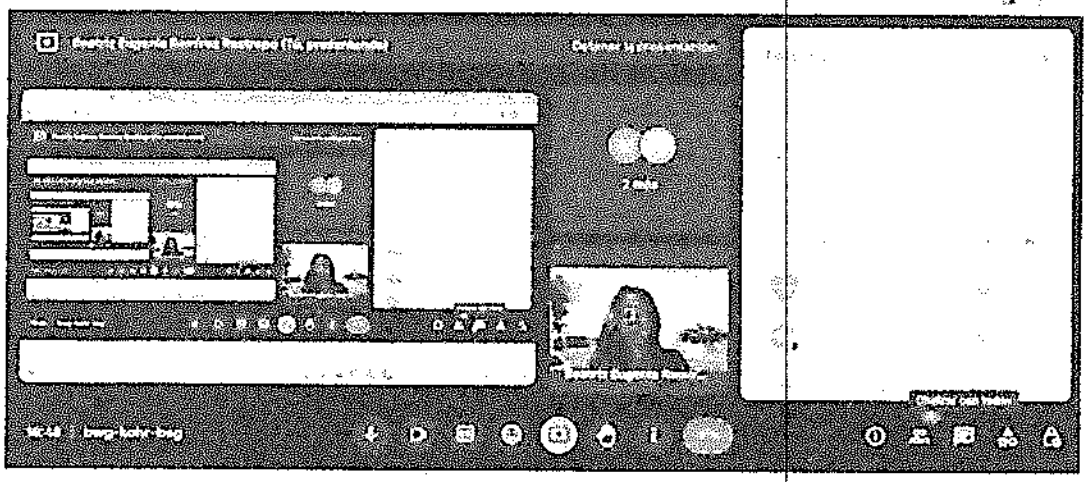
En el marco del Apoyo al seguimiento y control del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR".

1. Se realiza la verificación de ajustes a las actas Parciales 1 y 2 encontrándose que aún persisten errores en el balance del contrato y el balance del anticipo, la dra. Claudia Cárdenas socializara con los funcionarios de la EDUR las inconsistencias presentadas.

2. Se realiza verificación de la ejecución presupuestal en el desarrollo del contrato de la EDUR encontrándose que aún persisten errores en informe de ejecución del contrato, informes 1 y2.

TAREAS Y COMPROMISOS

Se informará al supervisor del contrato con la EDUR para que determine acciones a seguir.



Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

41

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidadCarolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	GOOGLE MEET
Fecha:	25 de julio de 2023
Hora:	5:00 pm a 9:30 pm.

ASISTENTES:
Abg. MARÍA OLVANIA GÓMEZ
Contadora. CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Arquitecta. BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO

OBJETO DE LA REUNION:

1. Revisión documentos para dar respuesta a la solicitud de información de la Contraloría General de la Republica - CGR.
2. Proyección oficio de respuesta a la comunicación de la CGR.

DESARROLLO:

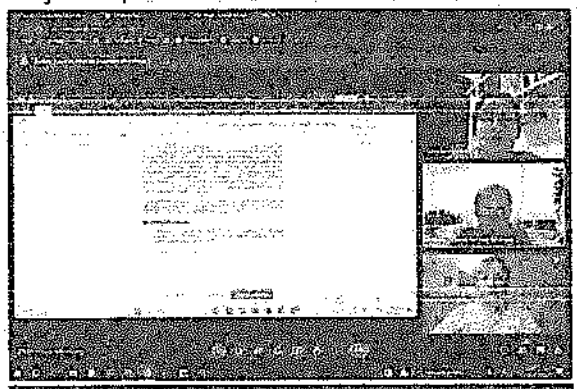
En reunión realizada en la secretaria de salud bajo la coordinación de la dra. Claudia Liliana Duque en calidad de Asesora del Despacho Secretaría de Salud, en la que se socializó el requerimiento de información realizado por la CGR identificado con asunto: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, nos comprometimos a realizar proyecto de respuesta incluyendo los responsables de cada una de las respuestas a las sesenta solicitudes de información que realiza la Contraloría General de la Republica -CGR-, conforme a la matriz de responsables realizada previamente bajo la coordinación de la dra. Claudia Liliana Duque.

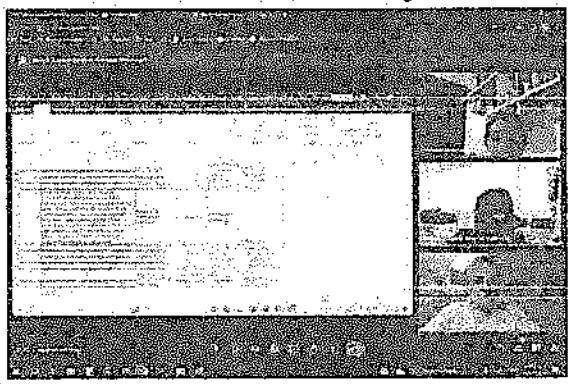
42

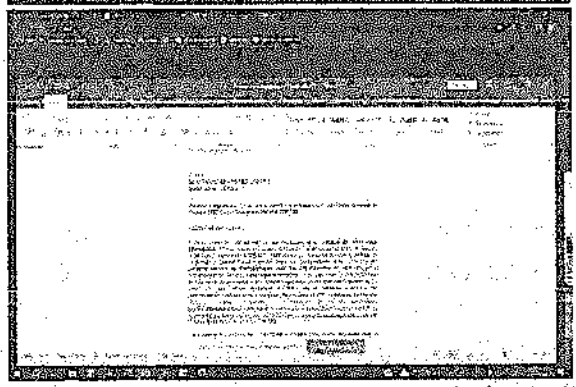
Hace parte integral de la presente acta los siguientes documentos de la presente mesa de trabajo.

1. Correo remisorio con el proyecto de respuesta a la solicitud de información de la CGR_2023EE0116948
2. proyecto de respuesta a la solicitud de información de la CGR_2023EE0116948
3. Matriz de reparto requerimientos.
4. Oficio con asunto: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948.

Adjunto pantallazos de evidencia de la realizacion de la mesa de trabajo.







Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

Anexo documentos enunciados

43

Gmail **Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>**

Remisión Oficio marco para dar Respuesta a Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948.

1 mensaje

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 25 de julio de 2023, 23:07
Para: asesor.salud@risaralda.gov.co
CC: Gloria Inés Rodriguez G <infraestructura.hospitalaria@risaralda.gov.co>, olvania.salud@gmail.com, ccardenaso2009@hotmail.com

Atento saludo dra. Claudia.

Conforme los compromisos adquiridos el día de hoy 25 de julio de 2023, en calidad de contratistas de la SSD, en el marco de los contratos de prestación de servicios: N° 1373 del 13 de abril de 2023, N° 532 del 20 de febrero de 2023 y Contrato N°. 0297 del 09 de febrero de 2023, de las contratistas Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo, Maria Olvania Gomez Agudelo y Claudia Patricia Cardenas Ortiz, respectivamente, nos permitimos adjuntar para los fines pertinentes oficio marco para dar Respuesta a Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado **2023EE0116948**, realizado por la CGR.

El oficio marco para dar Respuesta a la solicitud de información de la CGR, contiene la redacción puntual de las sesenta (60) solicitudes de información con los correspondientes responsables y proyección de respuestas para que sea completada la información por las personas designadas relacionadas en la tabla Excel por usted suministrada así: Claudia Cárdenas, Catalina Franco, Juana Varela, Dr Parra, Edison Jaramillo, Laura Juliana Londoño, Laura Juliana Londoño.

Sugerimos de la manera más respetuosa, considerando la premura para dar respuesta a la solicitud de información, que sea creado un DRIVE en el que sea consolidada la información digital por cada uno de los responsables designados y que para cuando ya esté completa, se migre al DRIVE creado por la CGR para la correspondiente remisión de la información.

Atte, Arq. Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo.

Adjunto:

Tabla en Excel denominada: Reparto requerimientos
Oficio marco para dar Respuesta a Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado **2023EE0116948.**

2 archivos adjuntos

Reparto requerimiento.xlsx
17K

44

20230726_Oficio marco de respuesta CGR_2023EE0116948.docx
113K

Pereira, 27 de julio de 2023

Doctora
MARTHA ISABEL PÉREZ CASTRO
Supervisora Auditoria

Asunto: Respuesta a Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado **2023EE0116948.**

Cordial saludo Doctora.

Con la presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud de informacion identificada: "*Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud*", numerada 2023EE0116948 la cual se realiza en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, en Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP del Departamento de Risaralda en el componente de Salud y Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022, para la cual se procede a realizar el suministro oportuno de la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, respondiendo puntualmente a cada uno de los sesenta (60) numerales de manera digital, remitiendo la informacion al correo institucional cgr@contraloria.gov.co, con copia al correo luis.delgado@contraloria.gov.co (Luis Fernando Delgado al celular 3218309464) y diegoa.torres@contraloria.gov.co. (Diego Alejandro Torres al 3217103956).

La presente informacion se consigna en la carpeta compartida dispuesta para el suministro de la información en OneDrive, Titulo: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION AC SALUD DEPARTAMENTO 2020 - 2022

INFORMACION GENERAL

1. Ordenanza por la cual se constituye el Fondo Territorial de Salud del Departamento de Risaralda y sus correspondientes modificaciones (si aplica). Digitalizado en archivo PDF.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Ordenanza N°XXXXXXXX, por la cual se constituye el Fondo Territorial de Salud del Departamento de Risaralda y sus correspondientes modificaciones.

45

2. Manual de procesos y procedimientos contable, presupuestal y financiero aplicable a las vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Manual de procesos y procedimientos contable, presupuestal y financiero aplicable a las vigencias 2020 a 2022

3. Manual de proceso y procedimientos de contratación aplicable para la adquisición de bienes, servicios y prestación de servicios profesionales en las vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Manual de proceso y procedimientos de contratación aplicable para la adquisición de bienes, servicios y prestación de servicios profesionales en las vigencias 2020 a 2022

4. Manual de contratación consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Manual de contratación consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

5. Manual de supervisión e interventoría consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Manual de supervisión e interventoría consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

6. Anexar el acto administrativo con el listado respectivo de los municipios certificados en salud en el Departamento de Risaralda vigencias 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Acto administrativo con el listado de los municipios certificados en salud en el Departamento de Risaralda vigencias 2020, 2021 y 2022.

7. Acto administrativo que establece las cuantías para contratar en las vigencias 2020 a 2022, así como el acto administrativo de Delegación de ordenación del gasto. Todos estos documentos digitalizados.

Respuesta: Catalina Franco

46

- Acto administrativo que establece las cuantías para contratar en las vigencias 2020 a 2022,
- Acto administrativo de Delegación de ordenación

8. Informes digitalizados de Control Interno e informes de auditorías internas, sobre los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022). Informar sobre la estructura de la oficina de control interno, funciones, composición de equipo de colaboradores.

Respuesta: Juana Varela

- Informes digitalizados de Control Interno e informes de auditorías internas, sobre los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022).
- Informe sobre la estructura de la oficina de control interno, funciones, composición de equipo de colaboradores.

9. Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento de los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022).

Respuesta: Claudia Cardenas.

- Mecanismos de evaluación y seguimiento de los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022).

10. Copia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 digitalizado y documentos complementarios.

Respuesta: Catalina Franco

- Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023
- Documentos complementarios.

11. Listado digitalizado de los funcionarios de planta y por contrato de prestación de servicios de la administración departamental, de la vigencia 2020 a 2022, discriminando: Nombre completo, número de documento de identificación, fecha de vinculación y dependencia.

Respuesta: Catalina Franco

- Listado digitalizado de los funcionarios de planta y por contrato de prestación de servicios de la administración departamental, de la vigencia 2020 a 2022, discriminando: Nombre completo, número de documento de identificación, fecha de vinculación y dependencia.

49

12. Informar cuales son los aplicativos (Software) utilizados por el Ente Territorial, para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo. Además, se debe indicar el nombre y el cargo de los responsables técnicos y administrativos de los aplicativos utilizados por la entidad para el asunto.

Respuesta: Catalina Franco

- .Informe de cuales son los aplicativos (Software) utilizados por el Ente Territorial, para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo.
- Nombre y cargo de los responsables técnicos y administrativos de los aplicativos utilizados por la entidad para los aplicativos (Software) utilizados por el Ente Territorial

13. Acceso con rol de consulta al aplicativo SIWEB para la verificación de información relacionada con la contratación.

Respuesta: Catalina Franco

- Acceso con rol de consulta al aplicativo SIWEB

14. Aportar el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica y vigente a 31/12/2022 así como informe de avance y seguimiento al mismo relacionando cada una de las acciones.

Respuesta: Dr. Parra

- Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica y vigente a 31/12/2022.
- Informe de avance y seguimiento al Plan de Mejoramiento, relacionando cada una de las acciones.

15. Relación en documento Excel del personal directivo claves en la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud, indicando: Nombre, identificación, cargo, correo electrónico, dirección y teléfono celular de contacto. Información de uso exclusivo para el proceso auditor.

Respuesta: Edison Jaramillo

- Relación en documento Excel del personal directivo claves en la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud, indicando: Nombre, identificación, cargo, correo electrónico, dirección y teléfono celular de contacto. Información de uso exclusivo para el proceso auditor.

16. Detalle de la estructura orgánica de la administración Departamental y funciones con su respectivo acto administrativo vigente al 2022. Informar sin en las vigencias de 2020 a 2022 se han generado hechos relevantes frente a la estructura de la administración.

48

Respuesta: Laura Juliana Londoño

- Detalle de la estructura orgánica de la administración Departamental y funciones con su respectivo acto administrativo vigente al 2022. Informar sin en las vigencias de 2020 a 2022 se han generado hechos relevantes frente a la estructura de la administración.

17. Relación de los procesos judiciales activos a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, que involucre recursos del SGP asignación salud, indicando: No. de Proceso, juzgado, actores, causal, cuantía, estado del proceso.

Respuesta: Laura Juliana Londoño

- Relación de los procesos judiciales activos a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, que involucre recursos del SGP asignación salud, indicando: No. de Proceso, juzgado, actores, causal, cuantía, estado del proceso.

INFORMACION SALUD

18. Plan Territorial de Salud del Departamento, plan de acción y documentos complementarios digitalizado para las vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Plan Territorial de Salud del Departamento, plan de acción y documentos complementarios digitalizado para las vigencias 2020 a 2022.

19. Informes de Seguimiento al Plan Territorial de Salud Consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 digitalizados.

Respuesta: Catalina Franco

- Informes de Seguimiento al Plan Territorial de Salud Consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022

20. Relación y soportes de los contratos o convenios del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencias 2020 a 2022 digitalizados, con documentos soporte como los de su fase precontractual, ejecución y cierre o liquidación.

Respuesta: Catalina Franco

- Relación y soportes de los contratos o convenios del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencias 2020 a 2022, con documentos soporte como los de su fase precontractual, ejecución y cierre o liquidación

21. Informes periódicos de gestión de la salud pública e informe final de ejecución del Plan Territorial de Salud pública de Intervenciones Colectivas – PIC, vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Catalina Franco

- Informes periódicos de gestión de la salud pública e informe final de ejecución del Plan Territorial de Salud pública de Intervenciones Colectivas – PIC, vigencias 2020 a 2022.

22. Relación en archivo Excel de todos los convenios interadministrativos, contratos celebrados y órdenes de compra (si aplica) por la Secretaría Departamental de Salud, en las vigencias 2020 a 2022 (incluyendo régimen subsidiado, salud pública, subsidio oferta-prestación de servicios convenios ESE's y los ejecutados con los demás recursos- otros gastos en salud), es decir conforme a las subcuentas establecidas en el fondo departamental y su ejecución indicando:

a. Número del contrato o convenio interadministrativo
b. Fecha de celebración
c. Tipo de contrato
d. Modalidad de contratación
e. Rubro o rubros presupuestales (completos)
f. Descripción rubro o rubros g. No. CDP
h. No. RP
i. Fuente de financiación (código de acuerdo a la ejecución presupuestal).
j. Objeto
k. Valor (Indicar Vr. Inicial – Vr. Modificaciones – Vr. Final)
l. Nombre del contratista o proveedor
m. Valor total pagado
n. Valor sin ejecutar o a liberar o. Fecha de inicio
p. Fecha de terminación
q. Detalle de adición y prorroga (si aplica)
r. Fecha de liquidación
s. Nombre del supervisor/interventor t. Estado actual del contrato
u. Enlace de publicación de SECOP II.
v. Indicar en este listado el programa del plan territorial de salud que está impactando, la ejecución de dicho contrato.
w. Indicar en este listado cuales contratos o convenios corresponden a acciones de gestión en salud pública.

50

También disponer de forma digitalizada todos estos documentos de las diferentes fases de estos convenios y contratos, incluyendo informes de actividades y soportes, informes de supervisión, acta de terminación o liquidación y soportes de pago.

Respuesta: Catalina Franco

23. Informes de Auditoría Externa a la ejecución de los recursos para la Población Pobre No Asegurada y sus correspondientes soportes (Para el análisis de los mismos se requiere tanto el informe como los archivos magnéticos con los listados de beneficiarios y análisis de prestación del servicio en Excel, que entrega el supervisor o interventor).

Respuesta: Claudia Cardenas

- Informes de Auditoría Externa a la ejecución de los recursos para la Población Pobre No Asegurada y sus correspondientes soportes (Para el análisis de los mismos se requiere tanto el informe como los archivos magnéticos con los listados de beneficiarios y análisis de prestación del servicio en Excel, que entrega el supervisor o interventor).

24. Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento aplicados para la ejecución y control de los recursos del fondo departamental de salud.

Respuesta: Claudia Cardenas

- mecanismos de evaluación y seguimiento aplicados para la ejecución y control de los recursos del fondo departamental de salud.

25. Informar los procedimientos aplicados para la ejecución y control de la subcuenta Régimen Subsidiado del fondo departamental de salud, en las vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Procedimientos aplicados para la ejecución y control de la subcuenta Régimen Subsidiado del fondo departamental de salud, en las vigencias 2020 a 2022.

26. Mapa de Riesgos y Controles del Departamento que tengan que ver con el manejo de los recursos del fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Mapa de Riesgos y Controles del Departamento que tengan que ver con el manejo de los recursos del fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

51

27. Relación de ESE's que operan en el Departamento y capacidad de servicios y de las EPS número de afiliados de cada una para las vigencias 2020 a 2022.
Respuesta: Catalina Franco

- Relación de ESE's que operan en el Departamento y capacidad de servicios y de las EPS número de afiliados de cada una para las vigencias 2020 a 2022.

28. Plan bienal de inversiones públicas en salud constituidos para las vigencias 2020 a 2022, con sus respectivos documentos soporte, de forma digitalizada.
Respuesta: Claudia Cardenas

- Plan bienal de inversiones públicas en salud constituidos para las vigencias 2020 a 2022, con sus respectivos documentos soporte

INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

29. Estatuto presupuestal aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.
Respuesta: Claudia Cardenas

- Estatuto presupuestal aplicable para las vigencias 2020 a 2022

30. Políticas contables aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.
Respuesta: Claudia Cardenas

- Políticas contables aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.

31. Notas de los estados financieros de las vigencias 2020, 2021 y 2022.
Respuesta: Claudia Cardenas

- Estados financieros de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

32. Indicar si para las vigencias 2020, 2021 y 2022, se produjo cambios en las políticas presupuestales relacionadas con los recursos SGP objeto de la auditoría.
Respuesta: Claudia Cardenas

33. Plan anualizado de caja vigencias 2020 al 2022. (PAC).
Respuesta: Claudia Cardenas

- Plan anualizado de caja vigencias 2020 al 2022. (PAC).

52

34. Plan operativo anual de inversiones vigencias 2020 al 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Plan operativo anual de inversiones vigencias 2020 al 2022

35. Relación de fuentes o fondos correspondientes a las diferentes subcuentas del Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022, digitalizados Excel.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Relación de fuentes o fondos correspondientes a las diferentes subcuentas del Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022.

36. Catálogo de clasificación presupuestal de la Entidad Territorial, aplicable para la vigencia 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Catálogo de clasificación presupuestal de la Entidad Territorial, aplicable para la vigencia 2020, 2021 y 2022.

37. Actos administrativos por los cuales se aprobó y liquidó el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento en las vigencias 2020 a 2022, digitalizados. Adicionar relación en Excel por rubro de cada liquidación del presupuesto (2020 a 2022).

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos por los cuales se aprobó y liquidó el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento en las vigencias 2020 a 2022, digitalizados. Adicionar relación en Excel por rubro de cada liquidación del presupuesto (2020 a 2022).

38. Actos administrativos de incorporación al presupuesto conforme a los recursos del fondo departamental de salud, incluidos los recursos del balance y rendimientos financieros, para las vigencias 2020 a 2022, así como los actos administrativos de modificaciones presupuestales, digitalizados. Se debe Adicionar relación en Excel de cada rubro del fondo departamental de salud incorporado y modificado.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de incorporación al presupuesto conforme a los recursos del fondo departamental de salud, incluidos los recursos del balance

53

y rendimientos financieros, para las vigencias 2020 a 2022, así como los actos administrativos de modificaciones presupuestales, digitalizados. Se debe Adicionar relación en Excel de cada rubro del fondo departamental de salud incorporado y modificado.

39. Ejecución presupuestal de ingresos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Ejecución presupuestal de ingresos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso.

40. Ejecución presupuestal de ingresos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Ejecución presupuestal de ingresos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance

41. Ejecución presupuestal de gastos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Ejecución presupuestal de gastos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso

42. Ejecución presupuestal de gastos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida

54

la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Ejecución presupuestal de gastos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance.

43. Certificación emitida por la tesorería y certificación emitida por el banco de cada una de las cuentas maestras donde se manejan los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Certificación emitida por la tesorería y certificación emitida por el banco de cada una de las cuentas maestras donde se manejan los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022.

44. Certificación emitida por la tesorería de los rendimientos financieros de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Certificación emitida por la tesorería de los rendimientos financieros de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

45. Certificación emitida por la tesorería de los recursos del balance a diciembre 31 de 2019, 2020, 2021 y 2022 de los recursos del fondo departamental de salud.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Certificación emitida por la tesorería de los recursos del balance a diciembre 31 de 2019, 2020, 2021 y 2022 de los recursos del fondo departamental de salud.

46. Estados de tesorería de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud a 31 diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Estados de tesorería de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud a 31 diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

47. Extractos bancarios de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud de enero a 31 diciembre de 2020, 2021, 2022 y el extracto de diciembre de 2019.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Extractos bancarios de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud de enero a 31 diciembre de 2020, 2021, 2022 y el extracto de diciembre de 2019.

48. Libro de bancos-auxiliar contable por tercero discriminado y las conciliaciones bancarias de enero a 31 diciembre de 2020, 2021 y 2022, de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Libro de bancos-auxiliar contable por tercero discriminado y las conciliaciones bancarias de enero a 31 diciembre de 2020, 2021 y 2022, de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud.

49. Actos administrativos de cierre presupuestal vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de cierre presupuestal vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022.

50. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

96

51. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

52. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

53. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

54. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

55. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

56. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

57. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

58. Certificaciones de la existencia de compromisos de vigencias futuras y/o pignoración con cargo a los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022, digitalizadas.

58

Respuesta: Claudia Cardenas

- Certificaciones de la existencia de compromisos de vigencias futuras y/o pignoración con cargo a los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022

59. Relación en Excel de los giros efectuados por el Ministerio de salud y copia de las respectivas resoluciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Relación en Excel de los giros efectuados por el Ministerio de salud y copia de las respectivas resoluciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

60. Reporte en Excel de los CDP, Compromisos, Obligaciones, Ordenes de Pago y Comprobantes de Egresos de las vigencias 2020 a 2022, correspondiente al movimiento presupuestal del fondo departamental de salud; incluidos los rubros de recursos del balance, reservas presupuestales y rendimientos financieros. (Incluir los siguientes campos: Número de documento, fecha movimiento, Código NIT, Nombre NIT, Código rubro, nombre rubro, descripción del documento, Valor, Saldo documento, Código Fondo, nombre del fondo), detallando las fuentes de los recursos.

Respuesta: Claudia Cardenas

- Reporte en Excel de los CDP, Compromisos, Obligaciones, Ordenes de Pago y Comprobantes de Egresos de las vigencias 2020 a 2022, correspondiente al movimiento presupuestal del fondo departamental de salud; incluidos los rubros de recursos del balance, reservas presupuestales y rendimientos financieros. (Incluir los siguientes campos: Número de documento, fecha movimiento, Código NIT, Nombre NIT, Código rubro, nombre rubro, descripción del documento, Valor, Saldo documento, Código Fondo, nombre del fondo), detallando las fuentes de los recursos.

Finalmente se manifiesta que la información suministrada a la CGR es válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor que se adelanta.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS

Gobernador Departamento de Risaralda
Gobernación de Risaralda. Calle 19 13-17
contactenos@risaralda.gov.co
rodolfo.burgos@risaralda.gov.co
maria.escobar@risaralda.gov.co

60

Matriz de reparto requerimientos

N°	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE TECNICO	CONSOLIDA INFORMACIÓN
1	Ordenanza por la cual se constituye el Fondo Territorial de Salud del Departamento de Risaralda y sus correspondientes modificaciones (si aplica). Digitalizado en archivo PDF.	Ordenanza de constitución del FDS y modificaciones	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
2	Manual de procesos y procedimientos contable, presupuestal y financiero aplicable a las vigencias 2020 a 2022	Procesos y procedimientos del area financiera	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
				Martha Correa	
				James Sepulveda	
3	Manual de proceso y procedimientos de contratación aplicable para la adquisición de bienes, servicios y prestación de servicios profesionales en las vigencias 2020 a 2022	Procesos y procedimientos del area de contratación	Despacho	Catalina Franco	Catalina Franco
4	Manual de contratación consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.	Manual de contratación	Despacho	Catalina Franco	Catalina Franco
5	Manual de supervisión e interventoria consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022	Manual de supervisión e interventoria	Despacho	Catalina Franco	Catalina Franco
6	Anexar el acto administrativo con el listado respectivo de los municipios certificados en salud en el Departamento de Risaralda vigencias 2020, 2021 y 2022.	Acto administrativo de municipios certificados	Despacho	Edgar Navarro	Catalina Franco
7	Acto administrativo que establece las cuantías para contratar en las vigencias 2020 a 2022, así como el acto administrativo de Delegación de ordenación del gasto. Todos estos documentos digitalizados.	Actos administrativos cuantías y ordenación del gasto	Despacho	Martha Cecilia Ramirez	Catalina Franco
8	Informes digitalizados de Control Interno e informes de auditorías internas, sobre los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022). Informar sobre la estructura de la oficina de control interno, funciones, composición de equipo de colaboradores.	Infopirmes auditorias e Informe sobre estructura de oficina, funciones y composición.	Despacho	Maria Nancy Escobar	Juana Varela
9	Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento de los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022)	Mecanismos de evaluación y seguimiento de recursos del FDS	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
10	Copia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 digitalizado y documentos complementarios	Plan de Desarrollo	Despacho	Gabriel Eduardo Guerrero	Catalina Franco
11	Listado digitalizado de los funcionarios de planta y por contrato de prestación de servicios de la administración departamental, de la vigencia 2020 a 2022, discriminando: Nombre completo, número de documento de identificación, fecha de vinculación y dependencia	Listado funcionarios y contratistas	Despacho	Martha Cecilia Ramirez	Catalina Franco
12	Informar cuales son los aplicativos (Software) utilizados por el Ente Territorial, para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo. Además, se debe indicar el nombre y el cargo de los responsables técnicos y administrativos de los aplicativos utilizados por la entidad para el asunto.	Aplicativos utilizados en actividades misionales y de apoyo.	Despacho	Ligelly Hernandez	Catalina Franco
13	Acceso con rol de consulta al aplicativo SIWEB para la verificación de información relacionada con la contratación.	Usuario rol consulta SIIFWEB Contratación	Despacho	Ligelly Hernandez	Catalina Franco
14	Aportar el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica y vigente a 31/12/2022 así como informe de avance y seguimiento al mismo relacionando cada una de las acciones	Plan de mejoramiento suscrito ante CGR	Despacho	Maria Nancy Escobar	Dr. Parra

Matriz de reparto requerimientos

Nº	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE TECNICO	CONSOLIDA INFORMACIÓN
15	Relación en documento Excel del personal directivo claves en la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud, indicando: Nombre, identificación, cargo, correo electrónico, dirección y teléfono celular de contacto. Información de uso exclusivo para el proceso auditor	Relación personal Directivo	Despacho	Rocio Cardona	Edison Jaramillo
16	Detalle de la estructura orgánica de la administración Departamental y funciones con su respectivo acto administrativo vigente al 2022. Informar sin en las vigencias de 2020 a 2022 se han generado hechos relevantes frente a la estructura de la administración	Estructura Organica	Despacho	Sandra Lorena Uribe	Laura Juliana Londoño
17	Relación de los procesos judiciales activos a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, que involucre recursos del SGP asignación salud, indicando: No. de Proceso, juzgado, actores, causal, cuantía, estado del proceso.	Proceso Judiciales que involucre recursos de SGP	Despacho	Gabriel Calvo	Laura Juliana Londoño
18	Plan Territorial de Salud del Departamento, plan de acción y documentos complementarios digitalizado para las vigencias 2020 a 2022	PTS	Despacho	Edgar Navarro	Catalina Franco
		Plan de acción		Gabriel Eduardo [illegible]	Catalina Franco
19	Informes de Seguimiento al Plan Territorial de Salud Consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 digitalizados	Informes de Seguimiento PTS	Despacho	Edgar Navarro	Catalina Franco
20	Relación y soportes de los contratos o convenios del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencias 2020 a 2022 digitalizados, con documentos soporte como los de su fase precontractual, ejecución y cierre o liquidación.	Relación y soportes PIC	Salud Publica	Edgar Navarro	Catalina Franco
21	Informes periódicos de gestión de la salud pública e informe final de ejecución del Plan Territorial de Salud pública de Intervenciones Colectivas – PIC, vigencias 2020 a 2022.	Informes de Gestión de Salud Publica y ejecución PIC	Salud Publica	Edgar Navarro	Catalina Franco
22	Relación en archivo Excel de todos los convenios interadministrativos, contratos celebrados y órdenes de compra (si aplica) por la Secretaría Departamental de Salud, en las vigencias 2020 a 2022 (incluyendo régimen subsidiado, salud pública, subsidio oferta-prestación de servicios convenios ESE´s y los ejecutados con los demás recursos- otros gastos en salud), es decir conforme a las subcuentas establecidas en el fondo departamental y su ejecución indicando:	Relación de contratación celebrada	Despacho	Martha Cecilia Ramirez	Catalina Franco
23	Informes de Auditoría Externa a la ejecución de los recursos para la Población Pobre No Asegurada y sus correspondientes soportes (Para el análisis de los mismos se requiere tanto el informe como los archivos magnéticos con los listados de beneficiarios y análisis de prestación del servicio en Excel, que entrega el supervisor o interventor).	Soportes auditoría recursos PPNA	Prestación de Servicios	Gustavo Muñoz	Caludia Cardenas
24	Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento de los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022	Mecanismos de evaluación y seguimiento de recursos del FDS	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
25	Informar los procedimientos aplicados para la ejecución y control de la subcuenta Régimen Subsidiado del fondo departamental de salud, en las vigencias 2020 a 2022.	Procedimeintos aplicados a la subcuenta REGIMEN SUBSIDIADO	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas

62

Matriz de reparto requerimientos

N°	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE TECNICO	CONSOLIDA INFORMACIÓN
26	Mapa de Riesgos y Controles del Departamento que tengan que ver con el manejo de los recursos del fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.	Mapa de riesgos y control Gestión Financiera	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
27	Relación de ESE's que operan en el Departamento y capacidad de servicios y de las EPS número de afiliados de cada una para las vigencias 2020 a 2022.	ESE del departamento y capacidad	Prestación de Servicios	Diego Rincón	Catalina Franco
		EPS y # de afiliados	Prestación de Servicios	Natalia del Pilar Bolivar	Catalina Franco
28	Plan bienal de inversiones públicas en salud constituidos para las vigencias 2020 a 2022, con sus respectivos documentos soporte, de forma digitalizada	Plan Bienal	Prestación de Servicios	Gloria Ines Rodriguez	Caludia Cardenas
29	Estatuto presupuestal aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.	Estatuto presupuestal	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
30	Políticas contables aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado	Políticas contables	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
31	Notas de los estados financieros de las vigencias 2020, 2021 y 2022.	Estados Financieros	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
32	Indicar si para las vigencias 2020, 2021 y 2022, se produjo cambios en las políticas presupuestales relacionadas con los recursos SGP objeto de la auditoría.	Cambios en politicas preuspuestales relacionadas con SGP	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
33	Plan anualizado de caja vigencias 2020 al 2022. (PAC).	PAC	Despacho	Martha Correa	Caludia Cardenas
34	Plan operativo anual de inversiones vigencias 2020 al 2022.	POAI	Despacho	Edgar Navarro	Caludia Cardenas
35	Relación de fuentes o fondos correspondientes a las diferentes subcuentas del Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022, digitalizados Excel.	Relación de Fuentes	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
36	Catálogo de clasificación presupuestal de la Entidad Territorial, aplicable para la vigencia 2020, 2021 y 2022.	Catalogo de clasificación preuspuestal	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
37	Actos administrativos por los cuales se aprobó y liquidó el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento en las vigencias 2020 a 2022, digitalizados. Adicionar relación en Excel por rubro de cada liquidación del presupuesto (2020 a 2022).	Actos administrativos de aprobación y liquidación de preuspuesto	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
38	Actos administrativos de incorporación al presupuesto conforme a los recursos del fondo departamental de salud, incluidos los recursos del balance y rendimientos financieros, para las vigencias 2020 a 2022, así como los actos administrativos de modificaciones presupuestales, digitalizados. Se debe Adicionar relación en Excel de cada rubro del fondo departamental de salud incorporado y modificado.	Actos administrativos de modificaicones al preuspuesto	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
39	Ejecución presupuestal de ingresos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información	Ejecución de ingresos	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas

Matriz de reparto requerimientos

N°	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE TECNICO	CONSOLIDA INFORMACIÓN
40	Ejecución presupuestal de ingresos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información.	Ejecución de ingresos FILTRADA	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
41	Ejecución presupuestal de gastos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información	Ejecución Pptal de Gastos	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
42	Ejecución presupuestal de gastos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información	Ejecución Pptal de Gastos FILTRADA	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
43	Certificación emitida por la tesorería y certificación emitida por el banco de cada una de las cuentas maestras donde se manejan los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022	Certificaciones de CUENTAS MAESTRTAS	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
44	Certificación emitida por la tesorería de los rendimientos financieros de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.	Certificaciones Rendimientos Financieros	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
45	Certificación emitida por la tesorería de los recursos del balance a diciembre 31 de 2019, 2020, 2021 y 2022 de los recursos del fondo departamental de salud.	Certificación Recursos del Balance	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
46	Estados de tesorería de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud a 31 diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022	Estados de tesorería de CUENTAS MAESTRAS	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
47	Extractos bancarios de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud de enero a 31 diciembre de 2020, 2021, 2022 y el extracto de diciembre de 2019	Extractos bancarios cuentas maestras	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
48	Libro de bancos-auxiliar contable por tercero discriminado y las conciliaciones bancarias de enero a 31 diciembre de 2020, 2021 y 2022, de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud.	Libro BANCO - AUXILIAR CONTABLE	Despacho	James Sepulveda	Caludia Cardenas
49	Actos administrativos de cierre presupuestal vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022.	Actos administrativos de cierre presupuestal	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
50	Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP	Acto amdinistrativo Cuentas por pagar 2019	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
51	Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y R	Acto amdinistrativo Cuentas por pagar 2020	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas

Matriz de reparto requerimientos

N°	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE TECNICO	CONSOLIDA INFORMACIÓN
52	Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP	Acto amdinistrativo Cuentas por pagar 2021	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
53	Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.	Acto amdinistrativo Cuentas por pagar 2022	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
54	Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.	Acto amdinistrativo Reservas presupuestales 2019	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
55	Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.	Acto amdinistrativo Reservas presupuestales 2020	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
56	Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP	Acto amdinistrativo Reservas presupuestales 2021	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
57	Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP	Acto amdinistrativo Reservas presupuestales 2022	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
58	Certificaciones de la existencia de compromisos de vigencias futuras y/o pignoración con cargo a los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022, digitalizadas	Certificaicones Vigencias Futuras	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
59	Relación en Excel de los giros efectuados por el Ministerio de salud y copia de las respectivas resoluciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022.	Relación de Giros MINSALUD	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas
60	Reporte en Excel de los CDP, Compromisos, Obligaciones, Ordenes de Pago y Comprobantes de Egresos de las vigencias 2020 a 2022, correspondiente al movimiento presupuestal del fondo departamental de salud; incluidos los rubros de recursos del balance, reservas presupuestales y rendimientos financieros. (incluir los siguientes campos: Número de documento, fecha movimiento, Código NIT, Nombre NIT, Código rubro, nombre rubro, descripción del documento, Valor, Saldo documento, Código Fondo, nombre del fondo), detallando las fuentes de los recursos.	Relación CDP, Compromisos, Obligaicones, Oredenes de pago y comprobantes de egreso	Despacho	Dennis Giraldo	Caludia Cardenas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

100 AÑOS

80662

Pereira

Contraloría General de la República :: SGD 17-07-2023 15:34
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0116948 Fol:14 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80662 - GRUPO DELEGADO DE VIGILANCIA FISCAL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA / LUIS FERNANDO DELGADO SUESCUN
DESTINO VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS / GOBERNACION DE RISARALDA
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACION INICIAL
OBS
2023EE0116948

Doctor
VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador Departamento de Risaralda
Gobernación de Risaralda
Calle 19 13-17
contactenos@risaralda.gov.co
rodolfo.burgos@risaralda.gov.co
maria.escobar@risaralda.gov.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud.

Cordial saludo Doctor,

La Contraloría General de la República en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, ha iniciado Auditoría del Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP del Departamento de Risaralda en el componente de Salud y Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022; por lo anterior se solicita respetuosamente ordenar a quien corresponda el suministro de la siguiente información:

INFORMACION GENERAL

1. Ordenanza por la cual se constituye el Fondo Territorial de Salud del Departamento de Risaralda y sus correspondientes modificaciones (si aplica). Digitalizado en archivo PDF.

2. Manual de procesos y procedimientos contable, presupuestal y financiero aplicable a las vigencias 2020 a 2022.

3. Manual de proceso y procedimientos de contratación aplicable para la adquisición de bienes, servicios y prestación de servicios profesionales en las vigencias 2020 a 2022.

4. Manual de contratación consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

5. Manual de supervisión e interventoría consolidado, digitalizado y vigente en el 2020, 2021 y 2022.

6. Anexar el acto administrativo con el listado respectivo de los municipios certificados en salud en el Departamento de Risaralda vigencias 2020, 2021 y 2022.

7. Acto administrativo que establece las cuantías para contratar en las vigencias 2020 a 2022, así como el acto administrativo de Delegación de ordenación del gasto. Todos estos documentos digitalizados.

8. Informes digitalizados de Control Interno e informes de auditorías internas, sobre los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022). Informar sobre la estructura de la oficina de control interno, funciones, composición de equipo de colaboradores.

9. Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento de los recursos recibidos para el fondo departamental de salud de las vigencias auditadas (2020 a 2022).

10. Copia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 digitalizado y documentos complementarios.

11. Listado digitalizado de los funcionarios de planta y por contrato de prestación de servicios de la administración departamental, de la vigencia 2020 a 2022, discriminando: Nombre completo, número de documento de identificación, fecha de vinculación y dependencia.

12. Informar cuales son los aplicativos (Software) utilizados por el Ente Territorial, para el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo. Además, se debe indicar el nombre y el cargo de los responsables técnicos y administrativos de los aplicativos utilizados por la entidad para el asunto.

13. Acceso con rol de consulta al aplicativo SIWEB para la verificación de información relacionada con la contratación.

14. Aportar el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la Republica y vigente a 31/12/2022 así como informe de avance y seguimiento al mismo relacionando cada una de las acciones.

15. Relación en documento Excel del personal directivo claves en la ejecución de los recursos del Fondo Local de Salud, indicando: Nombre, identificación, cargo, correo electrónico, dirección y teléfono celular de contacto. Información de uso exclusivo para el proceso auditor.

16. Detalle de la estructura orgánica de la administración Departamental y funciones con su respectivo acto administrativo vigente al 2022. Informar sin en las vigencias de 2020 a 2022 se han generado hechos relevantes frente a la estructura de la administración.

17. Relación de los procesos judiciales activos a 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, que involucre recursos del SGP asignación salud, indicando: No. de Proceso, juzgado, actores, causal, cuantía, estado del proceso.

INFORMACION SALUD

18. Plan Territorial de Salud del Departamento, plan de acción y documentos complementarios digitalizado para las vigencias 2020 a 2022.

19. Informes de Seguimiento al Plan Territorial de Salud Consolidado al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 digitalizados.

20. Relación y soportes de los contratos o convenios del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas vigencias 2020 a 2022 digitalizados, con documentos soporte como los de su fase precontractual, ejecución y cierre o liquidación.

21. Informes periódicos de gestión de la salud pública e informe final de ejecución del Plan Territorial de Salud pública de Intervenciones Colectivas – PIC, vigencias 2020 a 2022.

22. Relación en archivo Excel de todos los convenios interadministrativos, contratos celebrados y órdenes de compra (si aplica) por la Secretaría Departamental de Salud, en las vigencias 2020 a 2022 (incluyendo régimen subsidiado, salud pública, subsidio oferta-prestación de servicios convenios ESE´s y los ejecutados con los demás recursos- otros gastos en salud), es decir conforme a las subcuentas establecidas en el fondo departamental y su ejecución indicando:

 a. Número del contrato o convenio interadministrativo
 b. Fecha de celebración
 c. Tipo de contrato
 d. Modalidad de contratación
 e. Rubro o rubros presupuestales (completos)
 f. Descripción rubro o rubros
 g. No. CDP
 h. No. RP
 i. Fuente de financiación (código de acuerdo a la ejecución presupuestal).
 j. Objeto
 k. Valor (Indicar Vr. Inicial – Vr. Modificaciones – Vr. Final)
 l. Nombre del contratista o proveedor

m. Valor total pagado
n. Valor sin ejecutar o a liberar
o. Fecha de inicio
p. Fecha de terminación
q. Detalle de adición y prorroga (si aplica)
r. Fecha de liquidación
s. Nombre del supervisor/interventor
t. Estado actual del contrato
u. Enlace de publicación de SECOP II.
v. Indicar en este listado el programa del plan territorial de salud que está impactando, la ejecución de dicho contrato.
w. Indicar en este listado cuales contratos o convenios corresponden a acciones de gestión en salud pública.

También disponer de forma digitalizada todos estos documentos de las diferentes fases de estos convenios y contratos, incluyendo informes de actividades y soportes, informes de supervisión, acta de terminación o liquidación y soportes de pago.

23. Informes de Auditoría Externa a la ejecución de los recursos para la Población Pobre No Asegurada y sus correspondientes soportes (Para el análisis de los mismos se requiere tanto el informe como los archivos magnéticos con los listados de beneficiarios y análisis de prestación del servicio en Excel, que entrega el supervisor o interventor).

24. Informar sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento aplicados para la ejecución y control de los recursos del fondo departamental de salud.

25. Informar los procedimientos aplicados para la ejecución y control de la subcuenta Régimen Subsidiado del fondo departamental de salud, en las vigencias 2020 a 2022.

26. Mapa de Riesgos y Controles del Departamento que tengan que ver con el manejo de los recursos del fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

27. Relación de ESE's que operan en el Departamento y capacidad de servicios y de las EPS número de afiliados de cada una para las vigencias 2020 a 2022.

28. Plan bienal de inversiones públicas en salud constituidos para las vigencias 2020 a 2022, con sus respectivos documentos soporte, de forma digitalizada.

INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

29. Estatuto presupuestal aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.

30. Políticas contables aplicable para las vigencias 2020 a 2022 digitalizado.

31. Notas de los estados financieros de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

32. Indicar si para las vigencias 2020, 2021 y 2022, se produjo cambios en las políticas presupuestales relacionadas con los recursos SGP objeto de la auditoría.

33. Plan anualizado de caja vigencias 2020 al 2022. (PAC).

34. Plan operativo anual de inversiones vigencias 2020 al 2022.

35. Relación de fuentes o fondos correspondientes a las diferentes subcuentas del Fondo Departamental de Salud, vigencias 2020 a 2022, digitalizados Excel.

36. Catálogo de clasificación presupuestal de la Entidad Territorial, aplicable para la vigencia 2020, 2021 y 2022.

37. Actos administrativos por los cuales se aprobó y liquidó el Presupuesto de rentas y gastos del Departamento en las vigencias 2020 a 2022, digitalizados. Adicionar relación en Excel por rubro de cada liquidación del presupuesto (2020 a 2022).

38. Actos administrativos de incorporación al presupuesto conforme a los recursos del fondo departamental de salud, incluidos los recursos del balance y rendimientos financieros, para las vigencias 2020 a 2022, así como los actos administrativos de modificaciones presupuestales, digitalizados. Se debe Adicionar relación en Excel de cada rubro del fondo departamental de salud incorporado y modificado.

39. Ejecución presupuestal de ingresos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información.

40. Ejecución presupuestal de ingresos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información.

41. Ejecución presupuestal de gastos del Ente territorial con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020,

2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso. En archivo Excel que permita filtrar la información.

42. Ejecución presupuestal de gastos filtrada por subcuentas del fondo departamental de salud, con código o rubro presupuestal completo incluida la descripción a nivel 6, de las vigencias 2020, 2021 y 2022 (de enero 1 a diciembre 31), con fuente de recurso, incluidos los rendimientos financieros y los recursos del balance. En archivo Excel que permita filtrar la información.

43. Certificación emitida por la tesorería y certificación emitida por el banco de cada una de las cuentas maestras donde se manejan los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022.

44. Certificación emitida por la tesorería de los rendimientos financieros de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud, vigencias 2020 a 2022.

45. Certificación emitida por la tesorería de los recursos del balance a diciembre 31 de 2019, 2020, 2021 y 2022 de los recursos del fondo departamental de salud.

46. Estados de tesorería de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud a 31 diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

47. Extractos bancarios de cada una de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud de enero a 31 diciembre de 2020, 2021, 2022 y el extracto de diciembre de 2019.

48. Libro de bancos-auxiliar contable por tercero discriminado y las conciliaciones bancarias de enero a 31 diciembre de 2020, 2021 y 2022, de las cuentas maestras que conforman el fondo departamental de salud.

49. Actos administrativos de cierre presupuestal vigencias, 2019, 2020, 2021 y 2022.

50. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

51. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

52. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

53. Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

54. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2019 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

55. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2020 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

56. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2021 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

57. Actos administrativos de constitución de reservas presupuestales de la vigencia 2022 respecto del fondo departamental de salud y relación en Excel de estas, donde se pueda verificar el rubro presupuestal, contratista o tercero, valor, numero de contrato, objeto, CDP y RP.

58. Certificaciones de la existencia de compromisos de vigencias futuras y/o pignoración con cargo a los recursos del fondo departamental de salud vigencias 2020 a 2022, digitalizadas.

59. Relación en Excel de los giros efectuados por el Ministerio de salud y copia de las respectivas resoluciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

60. Reporte en Excel de los CDP, Compromisos, Obligaciones, Ordenes de Pago y Comprobantes de Egresos de las vigencias 2020 a 2022, correspondiente al movimiento presupuestal del fondo departamental de salud; incluidos los rubros de recursos del balance, reservas presupuestales y rendimientos financieros. (Incluir los siguientes campos: Número de documento, fecha movimiento, Código NIT, Nombre NIT, Código rubro, nombre rubro, descripción del documento, Valor, Saldo documento, Código Fondo, nombre del fondo), detallando las fuentes de los recursos.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

Agradezco el suministro oportuno de la información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, respondiendo puntualmente a cada numeral y digitalizado, el cual debe ser remitida al correo institucional cgr@contraloria.gov.co, con copia al correo luis.delgado@contraloria.gov.co y diegoa.torres@contraloria.gov.co.

Para efectos de facilitar la rendición de la información requerida en desarrollo de la presente auditoria, la información debe ser consignada en la carpeta compartida dispuesta para el suministro de la información en OneDrive, Titulo: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION AC SALUD DEPARTAMENTO 2020 - 2022

En caso de requerir asistencia para fijar la información en la carpeta indicada, se puede comunicar con Luis Fernando Delgado al celular 3218309464 o Diego Alejandro Torres al 3217103956.

Igualmente, se solicita que en el oficio de respuesta manifieste que la información suministrada a la CGR es válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor que se adelanta.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL PÉREZ CASTRO
Supervisora Auditoria

Proyectado por: Equipo auditor.

Archivo: (TRD 80662-011-Auditoria)

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidadCarolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	Secretaria de salud departamental
Fecha:	27 de julio de 2023
Hora:	9:00 pm a 11:30 pm.

ASISTENTES:
Se adjunta listado de asistencia

OBJETO DE LA REUNION:

1. Revisión y complemento de información con el fin de dar respuesta a la solicitud de información de la Contraloría General de la Republica - CGR.

DESARROLLO:

Se realiza reunión en las instalaciones de la Secretaria de salud departamental, bajo la coordinación de la dra. Claudia Liliana Duque en calidad de Asesora del Despacho Secretaría de Salud, se realiza la revisión de la documentación recolectada a la fecha para dar respuesta al requerimiento de información realizado por la CGR identificado con asunto: Primer requerimiento de información Fondo Departamental de Salud y SGP Salud. Numerado 2023EE0116948, se avanza en el chequeo de la información recolectada a la fecha.

Se adjunta listado de asistencia a la mesa de trabajo convocada.

74

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud

NOMBRE DEL PROCESO
NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 5 Vigencia 06-2021

Nombre de la reunión: complemento Mesa de trabajo PIA CGP Primer requerimiento # 20231EE0116948.

Objetivo: PIA CEIDO CGP. Funcionario(a) responsable(s): CLAUDIA DUQUE.

Secretaría(s) responsable: SALUD. Ciudad y fecha: Julio 27 de 2023.

Acuerdo Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Claudia P. Cardenas	S. Salud.	Contratista	3122265130	cca-donaseacop@hotmail.com		X	
Nathaly Gomez	S. Salud	Contratista	3193013605	[illegible]		X	
[illegible]	S. Salud	Contratista	3136830842	[illegible]		✓	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidadCarolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	Piso sexto del edificio de la Gobernación de Risaralda
Fecha:	31 de julio de 2023
Hora:	8:00 pm a 9:00 Am.

ASISTENTES: Se adjunta listado de asistencia y registro fotográfico de la asistencia.

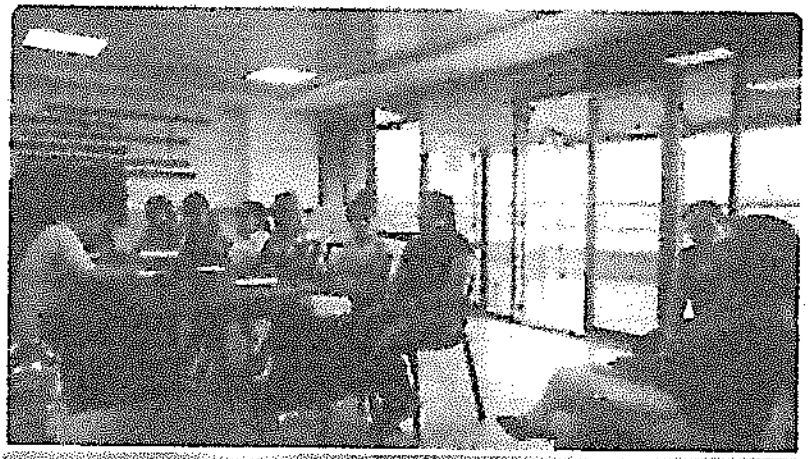
OBJETO DE LA REUNION: Recibir capacitación relacionada con el archivo de Gestión documental.

DESARROLLO: Contratistas y funcionarios de la secretaria de Salud Departamental que firmamos la respectiva acta de asistencia recibimos capacitación relacionada con el archivo de gestión. Adjunto ejemplos relacionados por los funcionaros encargados de dictar la charla.

Ejemplo de documentación presenta en la capacitación.



Registro fotografico de los asistentes.

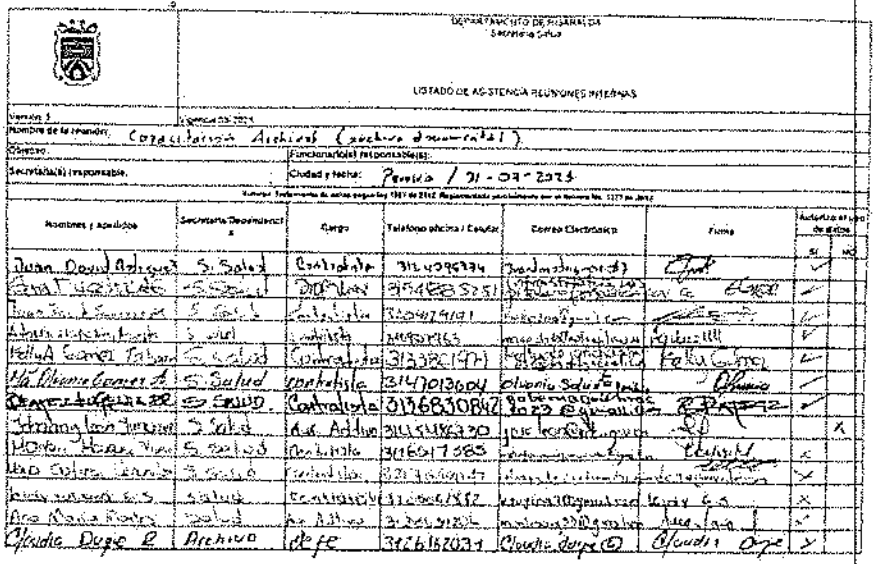






77

Listados de asistencia.



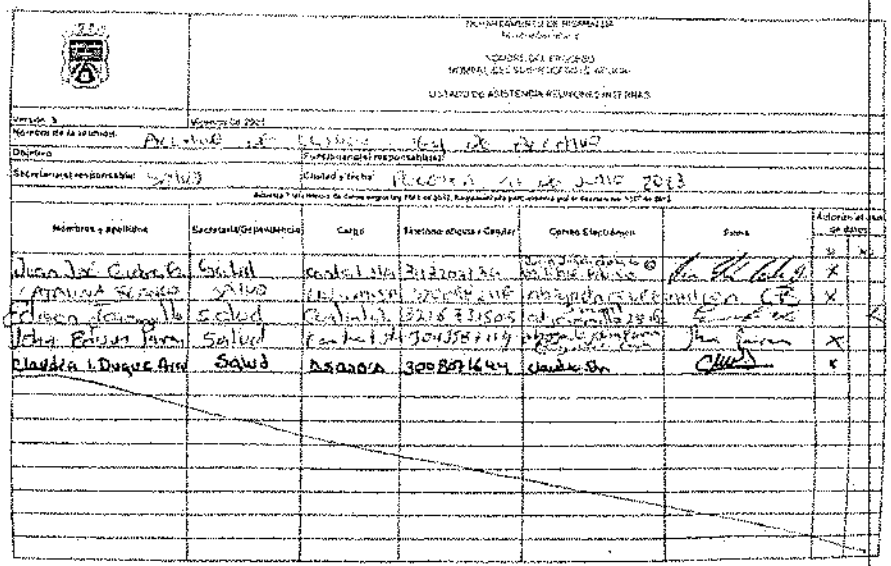
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Nombre de la reunión: Capacitación Archivo (archivo documental)

Objetivo:

Secretaría(s) responsable: Ciudad y fecha: Pereira / 31-07-2023

Nombres y apellidos	Secretaría Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el uso de datos SI	NO
Juan David Rodriguez	S. Salud	Contratista	3124099734			✓	
						✓	
						✓	
						✓	
						✓	
						✓	
						✓	
							X
						X	
						X	
						X	
						✓	
Claudia Duque R	Archivo	de fe	3126152031			X	



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Nombre de la reunión: Archivo

Objetivo:

Secretaría(s) responsable: Salud Ciudad y fecha: Pereira 31 de julio 2023

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina y Celular	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el uso de datos SI	NO
						X	
						X	
							X
						X	
Claudia L Duque Arc	Salud	Asesora	3008076449			X	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	secretaria de salud departamental
Fecha:	31 de julio de 2023
Hora:	10:30 am.

ASISTENTES: anexo listado de asistencia.

OBJETO DE LA REUNION: Revisión Informes de actividades 1 y 2 de la EDUR N°. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023

DESARROLLO:

En el marco del Apoyo al seguimiento y control del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR" nos reunimos con el fin de continuar la verificación de correcciones sugeridas a los Informes de actividades 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023.

Se informa por parte de la dra.. Claudia Liliana Duque en calidad de Asesora del Despacho Secretaría de Salud que se continua con la recolección de información del HRAC para hacer entrega a la EDUR de toda la documentación del proyecto para el normal desarrollo del las actividades relacionadas con el contrato interadministrativo No. 472 de 2023 celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA"

Se anexa listado de asistencia.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría Salud

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 5 Vigencia 08-2021

Nombre de la reunión: Reunión EDUR Suspensión – Acta parcial 1 y 2 – # Contratos Archivo.

Objetivo: Entrega Archivo Funcionario(s) responsable(s):

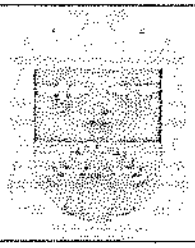
Secretaría(s) responsable: S. Salud Ciudad y fecha: 31 Julio 2023. 10:30 am

Autorizo Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012. Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
Claudia P. Cadenas	S. Salud	Contratista	3122265130	ccardenas02cop@hotmail.com			
Claudia L Duque Ruiz	S. Salud	Asesora	3008016444	claudi Risar.			
Ana Marcela Beltran A.	S Salud	contratista	3109507963	marce-b13@hotmail.com		✓	
Juan David Arbeláez C.	S. Salud	Contratista	3124945934			✓	
María Cristina Urrutia	S. Salud	contratista	3217669043			X	
[illegible]	S. Salud	Contratista	3136830847			✓	
María Olivia Gómez	S. Salud	contratista	3147013604			✓	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad

Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Salud
Fecha: 2 de agosto de 2023.
Hora: 8:00 a

TEMA TRATADO EN LA REUNIÓN:

Análisis de los requisitos exigidos para la contratación del abogado Tipo que se requiere para la Gerencia del proyecto HRAC, contratada con la EDUR

ASISTENTES:

- Asesora Despacho secretaría de Salud CLAUDIA DUQE MONDRAGON
- Abg. María Cristina Hernández
- Abg. Abogada Magda María Sánchez
- Economista. Claudia Patricia Cárdenas- contratista secretaria de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC
- Abg. María Olvania Gómez- contratista proyecto HRAC
-

DESARROLLO DE LA REUNION:

ANALISIS REQUISITOS EXIGOS PARA EL EPRFIL DE ABOGADO TIPO 1 GERENCIA DEL PROYECTO HRAC EN LOS ESTUDIOS ÑPREVIOS DEL CONTRATO INTRADMINISTRATIVO No. 472 DE 2023 CELEBRADO CON LA EDUR.

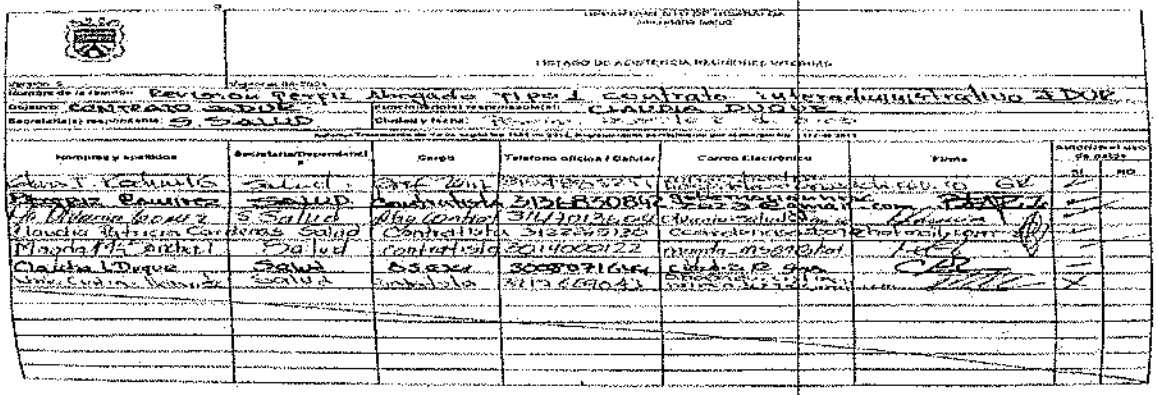
En el estudio previo del contrato interadministrativo No. 472 del 2023 celebrado con la EDUR para la gerencia del proyecto HRAC, se solicitó para el desarrollo del componente de Gestión Jurídica un equipo conformado por: un Asesor Jurídico, un Abogado Tipo 1 y un Abogado Tipo 2. La asesora jurídica y el abogado Tipo 2 ya fueron vinculados a la gerencia, faltando el abogado Tipo 1.
Para el abogado Tipo 1, se exigen los siguientes requisitos:

81

Abogado especialista en contratación pública, con experiencia liderando procesos de contratación de al menos 3 años.

Para este perfil se postuló la abogada Magda María Sánchez quien acredita la especialización en Contratación Pública y tres años de experiencia profesional en los que ha tenido dentro de sus actividades el trámite de contratación pública. Se informa que consultada la secretaría Jurídica del Departamento por parte de la EDUR, esta dependencia indica que la profesional no cumple con el perfil indicado, y que tampoco es viable legalmente la modificación del mismo. Ante esta circunstancia se considera en la mesa de trabajo, sugerir al secretario de Salud, exponer nuevamente el caso ante esta dependencia a fin de que se revise nuevamente, a fin de que se aclare el alcance de la interpretación que se está dando acerca del cumplimiento de la experiencia de tres años, "liderando procesos de contratación", que sería lo único que no está claro en este requerimiento.

Con esta concusión se da por terminada la reunión a las 8:45 am.



Fin del acta de reunión.

82

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SECRETARIA DE SALUD GESTIÓN EN SALUD ACTA DE REUNIÓN
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad

Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Salud
Fecha: 2 de agosto de 2023.
Hora: 9:00 am

TEMA TRATADO EN LA REUNIÓN:

Ajuste informe remitido a la Contraloría General de la República puntos 22, 56 y 57, con ocasión a la auditoría que se encuentra realizando a la gestión de la Secretaría de Salud en las vigencias 2020, 2021 y 2022

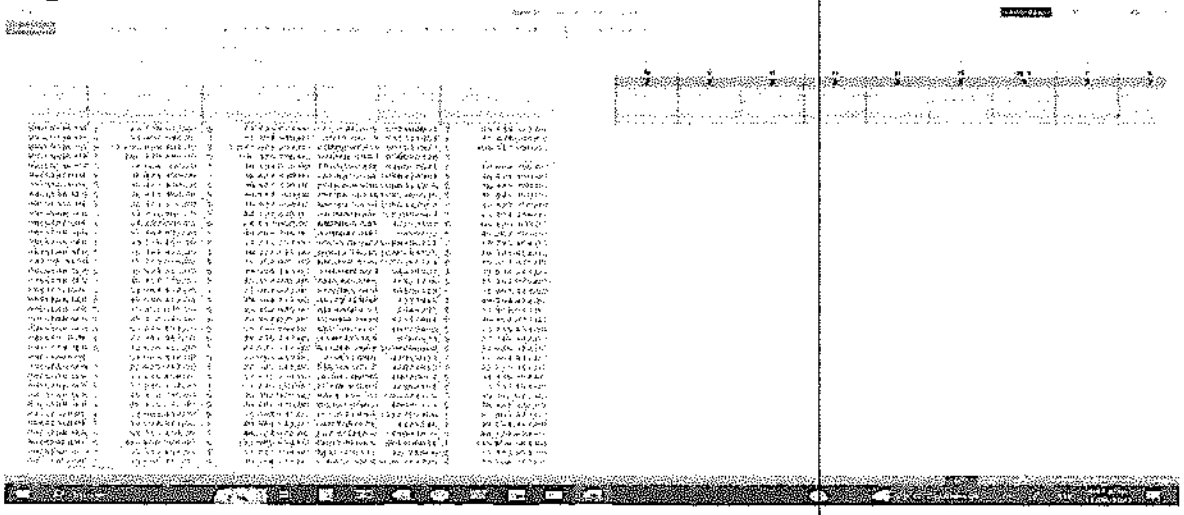
ASISTENTES:

- Asesora Despacho secretaría de Salud CLAUDIA LILIANA DUQE MONDRAGON
- Abg. María Cristina Hernández
- Abg. Manuela Jaramillo
- Economista. Claudia Patricia Cárdenas- contratista secretaria de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC
- Abg. María Olvania Gómez- contratista proyecto HRAC
- Prof. Martha Cecilia Alzate
- Contratista secretaria de Salud. Edison Jaramillo

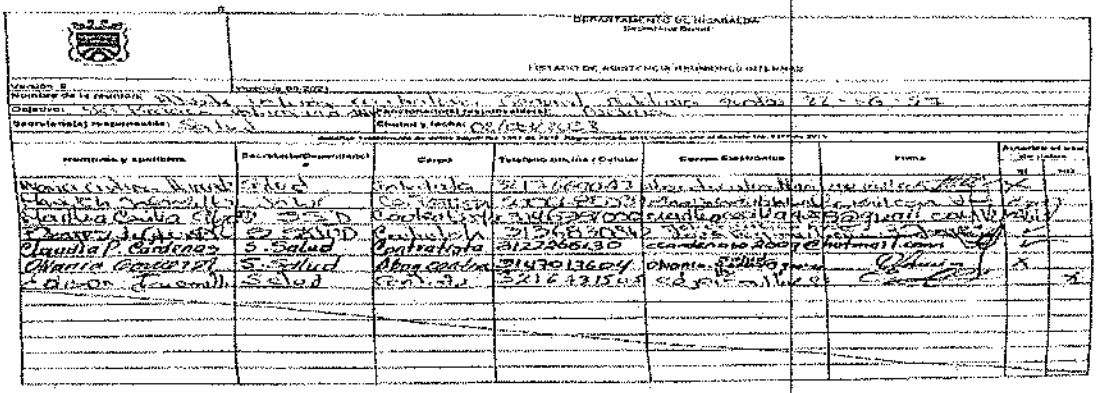
DESARROLLO DE LA REUNION:

A propósito de la auditoría que se encuentra realizando la Contraloría General de la República a la gestión desarrollada por la Secretaría de Salud de las vigencias 2020, 2021 y 2022, la Asesora de Despacho de la Secretaría de Salud, CLAUDIA LILIANA DUQE MONDRAGON, solicita al equipo colaboración para el ajuste de la información

enviada, en relación con los puntos 22, 56 y 57. En este sentido se revisa la información requerida en cada uno de los puntos anotados, y se designan responsables, adicionalmente se indica que se remitirán a los correos las matrices para ser diligenciadas con la información solicitada.



Con estas directrices se da por terminada la reunión, siendo las 10:00 am del día 2 de agosto de 2023.



Fin del acta de reunión.

84

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar:	secretaria de salud departamental
Fecha:	15 de agosto de 2023
Hora:	3:00 pm a 8:00 pm.

ASISTENTES: anexo listado de asistencia.

OBJETO DE LA REUNION: Revisión Informes de actividades 1 y 2 de la EDUR N°. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023

DESARROLLO:

La Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, envía en fecha agosto 14 de 2023, al supervisor del contrato contrato interadministrativo No. 472 de 2023 por segunda vez los Informes de actividades N° 1 y 2 correspondientes a los periodos de ejecución comprendidos entre el 24 de febrero 2023 al 23 de marzo 2023 y el 24 de marzo al 23 de abril de 2023 correspondientemente, luego de haber sido devueltos para realizar los respectivos ajustes cuyas observaciones quedaron consignadas en los documentos así:

- "*Primera revisión julio 10 de 2023*". REVISIÓN INFORME ACTIVIDADES No. 1 con **ASUNTO:** Apoyo a la supervisión, revisión previa informe de actividades No. 1 Contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR"
- "*Primera revisión julio 10 de 2023*". REVISIÓN INFORME ACTIVIDADES No. 2 con **ASUNTO:** Apoyo a la supervisión, revisión previa informe de actividades No. 2 Contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR"

85

Se realiza la revisión a los informes en atención a solicitud realizada por el dr. Gabriel Calvo Quintero, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1- PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA".

En calidad de contratistas de la SSD, en el marco de los contratos de prestación de servicios N° 1373 del 13 de abril de 2023 y contrato N° 532 del 20 de febrero de 2023, de las contratistas BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO y MARÍA OLVANIA GÓMEZ respectivamente.

Luego de la revisión realizada a los documentos se concluye en que los valores que se presentan para cobro en actas 1 y 2 **no corresponden a lo realmente ejecutado**, se presentan los siguientes valores en el informe de la EDUR.

Valor acta N°1: $96.232.500

ACTA No 1

BALANCE DEL CONTRATO	VALOR	VALOR
Valor Contrato Inicial		769 860 000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas		
Valor presente acta / Actas 1)	96 232 500	
Saldo del Contrato sin ejecutar	673 627 500	
SUMAS IGUALES	769.860.000	769.860.000

BALANCE DEL ANTICIPO	VALOR	VALOR
Valor Anticipo		230 958 000
Valor amortizado actas anteriores		
Valor amortizado presente acta	57 739 500	
Saldo por amortizar	173 218 500	

SUMAS IGUALES	230.958.000	230.958.000

VALOR TOTAL A PAGAR (Valor Acta- Amortiz) 38.493.000

Elaboro: Carlos Arturo Orozco G.

86

Valor acta N°2: $96.232.500

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 472 DE 2023
EDUR GOBERNACIÓN
ACTA No 2

BALANCE DEL CONTRATO	VALOR	VALOR
Valor Contrato Inicial		769 860 000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	96 232 500	
Valor presente acta (Actas 2)	96 232 500	
Saldo del Contrato sin ejecutar	577 395 000	
SUMAS IGUALES	769.860,000	769.860,000

BALANCE DEL ANTICIPO	VALOR	VALOR
Valor Anticipo		230 958 000
Valor amortizado actas anteriores	57.739.500	
Valor amortizado presente acta 2	57 739 500	
Saldo por amortizar	115 479 000	

SUMAS IGUALES	230.958.000	230.958.000

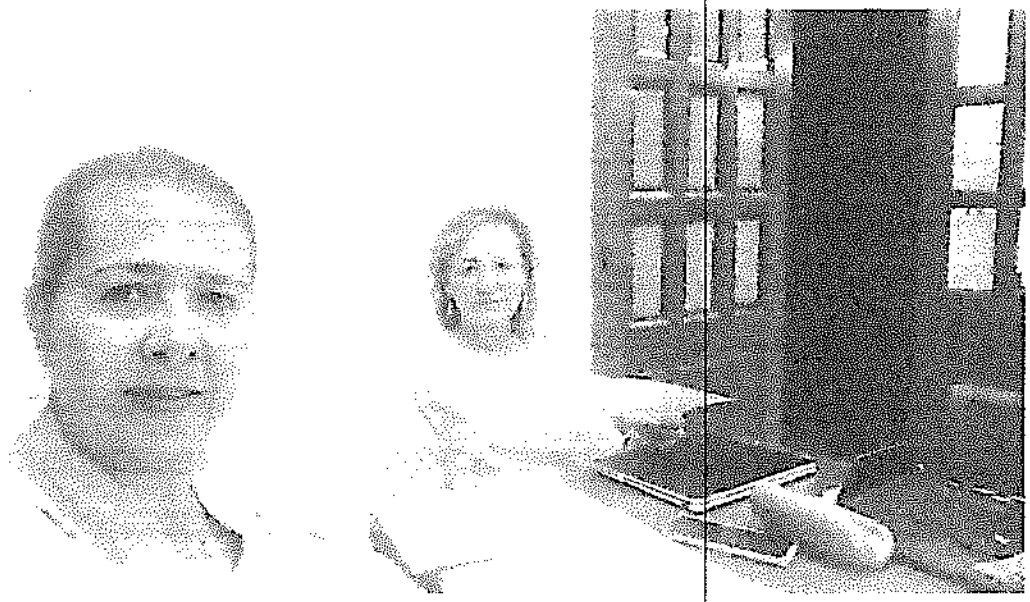
VALOR TOTAL A PAGAR (Valor Acta- Amortiz) 38.493.000

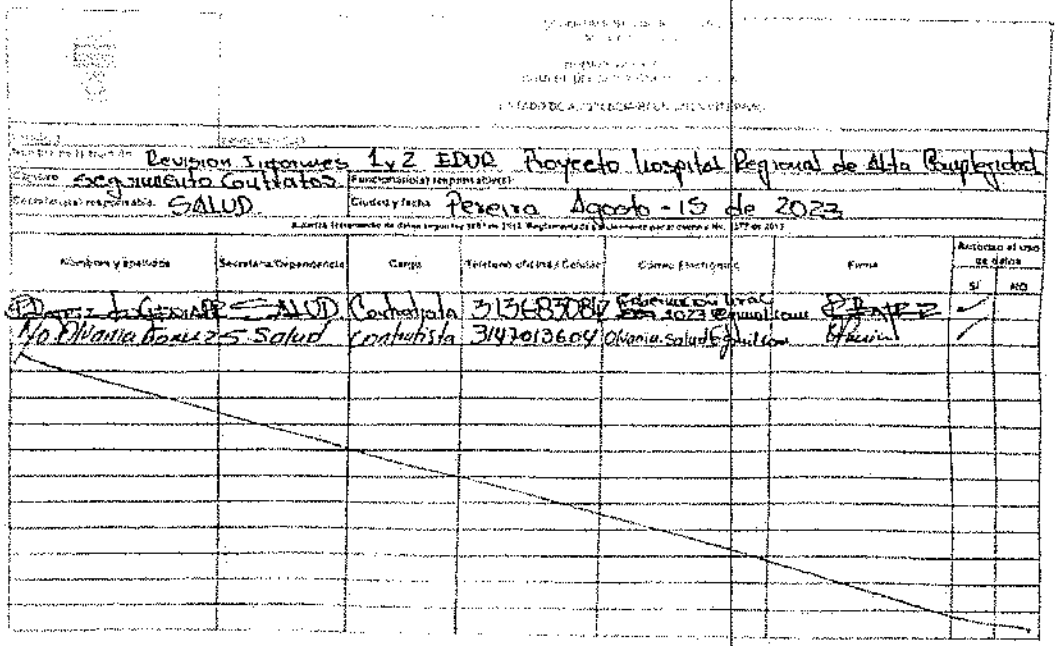
Al encontrar estas inconsistencias en la revisión de los informes de actividades N° 1 y 2 del contrato interadministrativo se continuará el día de mañana 16 de agosto con la revisión de los documentos y proceder a informar al supervisor del contrato para lo de su competencia.

Se anexa registro fotográfico y listado de asistencia.

87

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010





Revision Informes 1 y 2 EDUR Proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad

Objeto: seguimiento Contratos Función institucional responsable: SALUD

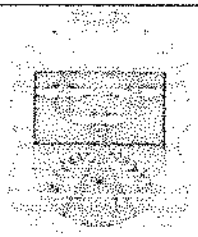
Ciudad y fecha: Pereira Agosto - 15 de 2023

Nombres y Apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina/Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	Autorizo el uso de datos NO
[illegible]	SALUD	Contratista	3136830[illegible]	[illegible]	[illegible]	✓	
Yo Olvania Ramirez	Salud	contratista	3147013604	Olvania.Salud@[illegible]	[illegible]	✓	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

88

	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **SECRETARIA DE SALUD** **GESTIÓN EN SALUD** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNION.

Proyecto: Construcción y dotación del hospital regional de alta complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de Los Remedios.

Lugar: Secretaria de salud departamental
Fecha: 16 de agosto de 2023
Hora: 3:00 pm

ASISTENTES: Anexo listado de asistencia y registro fotográfico.

OBJETO DE LA REUNION: Socialización del estado de revisión Informes de actividades 1 y 2 de la EDUR N°. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023

DESARROLLO:
Se realiza reunión con el Dr. Gabriel Calvo Quintero, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1- PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA".

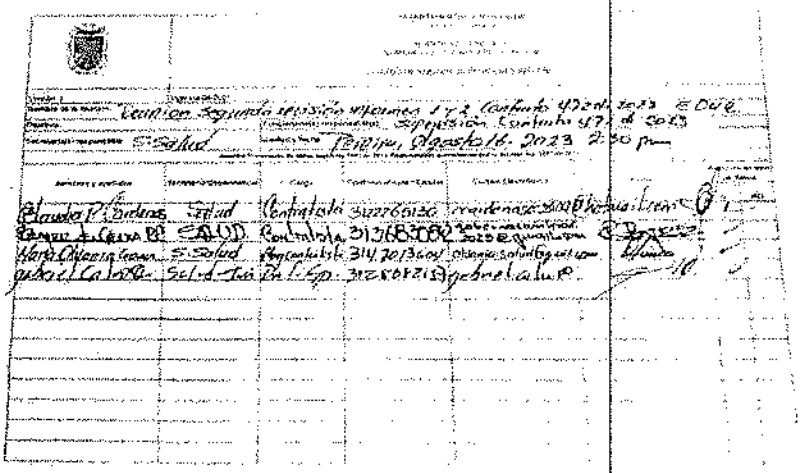
Se le informa al supervisor del contrato interadministrativo el estado de avance en la revisión de los Informes de actividades N° 1 y 2 correspondientes a los periodos de ejecución comprendidos entre el 24 de febrero 2023 al 23 de marzo 2023 y el 24 de marzo al 23 de abril de 2023 correspondientemente.

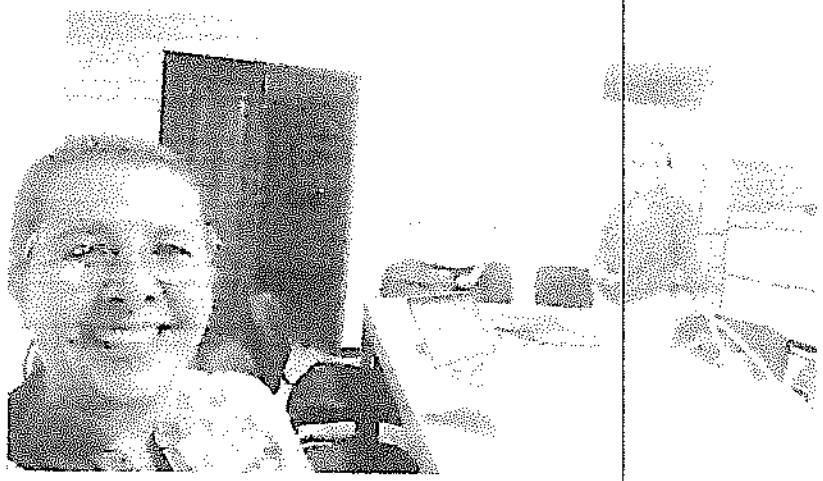
Una vez puesto en conocimiento de las observaciones encontradas hasta el momento, el Dr. Gabriel Calvo Quintero, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo solicita al equipo de trabajo realizar un oficio dirigido al representante legal de la EDUR, solicitándole la devolución de los mayores valores cancelados por el departamento por concepto de pago de anticipo, considerando que existe un error en valor del anticipo consignado en el acta de inicio con relación al valor determinado en el contrato.

Se envía el oficio por el SAIA hoy 16 de agosto, se anexa a la presente acta de reunión y se da la instrucción por parte del supervisor de continuar con la revisión de los informes.

89

Anexo listado de asistencia y registro fotográfico.

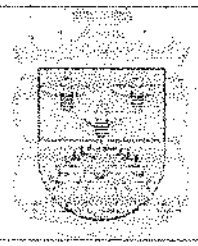




Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

ANEXO: Oficio remitido a la EDUR realzando la solicitud de devolución de los recursos cancelados de más por concepto de anticipo.

	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 3	Vigencia: 09-2010

ACTA DE REUNIÓN.

TEMA: Mesa de trabajo consolidación de observaciones en **INFORME DE REVISION *N°2*** a los Informes de actividades N° 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023

Lugar: Secretaria de salud Departamental
Fecha: 17 de julio de 2023
Hora: 8:00 am

ASISTENTES:

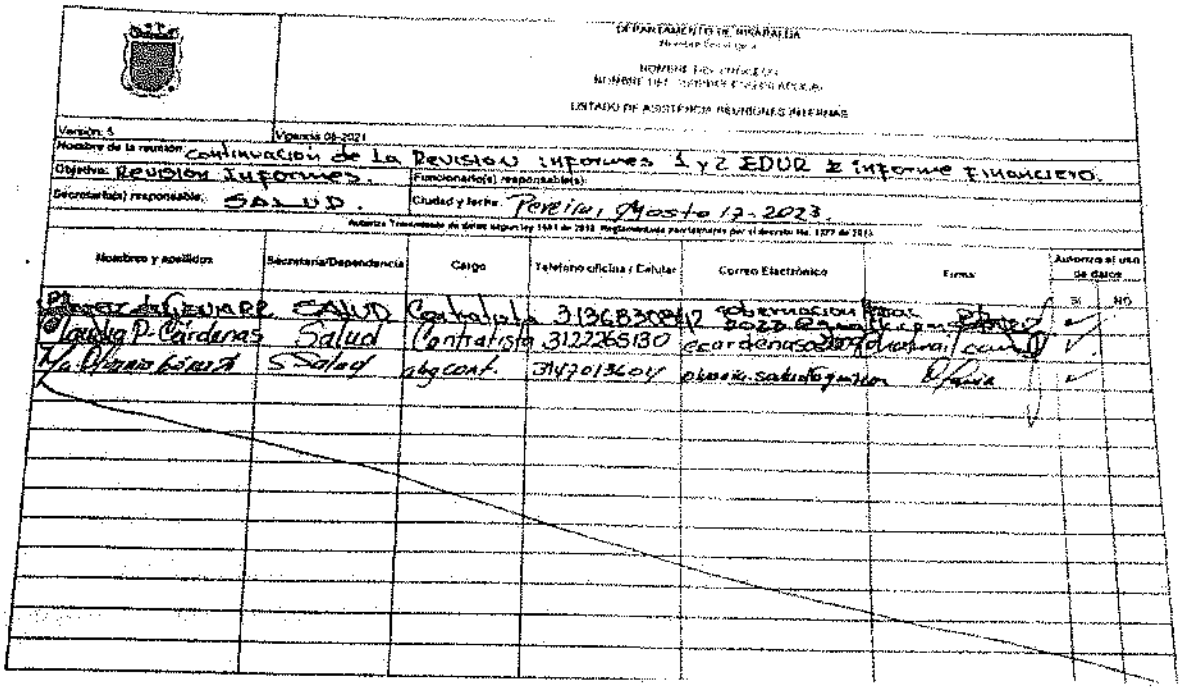
- Contadora. Claudia Patricia Cárdenas- contratista secretaria de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC
- Abg. María Olvania Gómez- contratista proyecto HRAC.

DESARROLLO:

Las integrantes del equipo de apoyo a la supervisión del contrato interadministrativo No.472 de 2023, celebrado con la EDUR para realizar la gerencia del proyecto HRAC, nos reunimos con el fin de consolidar las observaciones identificadas en los Informes de actividades N° 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023.

Todas las observaciones quedan consolidades en el **INFORME DE REVISION *N°2*** el cual hace parte integral de la presente acta.

Se adjunta listado de asistencia.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Versión: 5 Vigencia 08-2021

Nombre de la reunión: Continuación de la Revisión informes 1 y 2 EDUR e informe financiero.

Objetivo: Revisión Informes. Funcionario(s) responsable(s):

Secretaría(s) responsable: SALUD. Ciudad y fecha: Pereira, Agosto 17-2023.

Autoriza Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013.

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el uso de datos SI	NO
Oscar Eduardo [illegible]	SALUD	Contratista	3136832082	observacion [illegible]	[illegible]	✓	
Claudia P. Cárdenas	Salud	Contratista	3122265130	ccardenas2007@hotmail.com	[illegible]	✓	
[illegible]	Salud	abg cont.	3147013604	[illegible]	[illegible]	✓	

Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

Anexo: INFORME DE REVISION *N°2*

92

Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

INFORME DE REVISION N° 2.

Fecha: 17 de agosto de 2023.

Asunto: "Segunda revisión agosto 14 *de 2023*". Informe de revisión a los Informes de actividades N° 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR", en la revisión previa a los informes.

Para: Abg. GABRIEL CALVO QUINTERO
Supervisor contrato interadministrativo No. 472 de 2023
Profesional especializado SSD.

Abg. CLAUDIA LILIANA DUQUE.
Asesora en salud por parte del Gobernador
asesor.salud@risaralda.gov.co

De: Abg. María Olvania Gómez: Contratista proyecto HRAC

Contadora. Claudia Patricia Cárdenas: Contratista Secretaría de Salud

Arq. Beatriz Eugenia Ramírez R: Contratista proyecto HRAC

1. ALCANCE DEL INFORME:

El presente "*Informe de revisión*" a los Informes de actividades N° 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, se realiza por solicitud del Dr. Gabriel Calvo Quintero, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1- PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA".

2. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acta de reunión. Conformación Equipo de trabajo de apoyo a la supervisión del Contrato interadministrativo No. 472 de 2023
- *"Primera revisión julio 10 de 2023"*. REVISIÓN INFORME ACTIVIDADES No. 1 con **ASUNTO:** Apoyo a la supervisión, revisión previa informe de actividades No. 1 Contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR"
- *"Primera revisión julio 10 de 2023"*. REVISIÓN INFORME ACTIVIDADES No. 2 con **ASUNTO:** Apoyo a la supervisión, revisión previa informe de actividades No. 2 Contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR"
- Para segunda revisión: Informe de actividades No. 1: Correspondiente a la ejecución del periodo comprendidos entre el 24 de febrero 2023 al 23 de marzo 2023.
- Para segunda revisión: Informe de actividades No. 2: Correspondiente a la ejecución del periodo comprendidos entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2023.

3. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio de 2023, se realizó la Conformación Equipo de trabajo de apoyo a la supervisión del Contrato interadministrativo No. 472 de 2023.

Con fecha 10 de julio de 2023, el equipo de trabajo de apoyo a la supervisión del Contrato interadministrativo No. 472 de 2023, allegó al dr. GABRIEL CALVO QUINTERO y a la dra. CLAUDIA LILIANA DUQUE el documento que contiene todas las observaciones de la "**primera revisión**" a los INFORMES ACTIVIDADES No.1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023.

Con fecha 14 de agosto de 2023 fue remitido por segunda vez, por parte de la EDUR los Informe de actividades No. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, con el fin de tramitar las respectivas cuentas de cobro y dar cumplimiento a los alcances contractuales.

La segunda revisión de los informes de actividades No. 1 y 2 de ejecución del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, se produce con la finalidad de servir de apoyo a la supervisión por parte de las profesionales que firman el presente informe, en el marco de los contratos de prestación de servicios, N° 532 del 20 de febrero de 2023 y Contrato N°. 0297 del 09 de febrero de 2023, N°. 052 del 30 de enero de 2023, N° 1373 del 13 de abril de 2023 de las contratistas MARÍA OLVANIA GÓMEZ, CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ, BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO respectivamente.

4. DESARROLLO

Para la realización de la segunda revisión a los Informes de actividades N°. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, el Equipo de trabajo de apoyo a la supervisión toma como base las observaciones realizadas en la *Primera revisión del* INFORME ACTIVIDADES No. 1 e INFORME ACTIVIDADES No. 2, con el fin de verificar la subsanación de las observaciones realizadas, para lo cual el equipo de trabajo se permite presentar el siguiente Informe de revisión N°2, elaborado con fundamento en lo establecido en el contrato interadministrativo No.472 de 2023 con sus respectivos Otro Sí modificatorios, la segunda presentación de los informes 1 y 2, junto con las evidencias y soportes allegados en medio magnético CD, asi:

ALCANCE 1. INFORME 1:
Una vez allegada la documentación del informe No.1, se evidencia que la EDUR adjunta una certificación en la que la asesora jurídica externa de la entidad hace constar que la EDUR realizó la contratación del personal para el equipo de trabajo de la Gerencia del proyecto y relacionan a nueve (9) contratistas, cuando en realidad se vincularon 5 contratistas en el primer periodo de ejecución, según consta en acta de inicio.

De igual forma se solicita ajustar la constancia expedida por el ordenador del gasto, al respecto

ALCANCE 1. INFORME 2:
Para el periodo correspondiente al segundo informe, se adjuntaron los documentos del personal contratado en este periodo.

ALCANCE 2. INFORME 1:
La EDUR presentó en soporte digital, constancia del 25 de junio de 2023, en la que se informa que el personal está en proceso de contratación y otros recientemente contratados. Se solicita precisar la constancia, indicando que el personal contratado para ese periodo se encontraba cumpliendo las obligaciones del contrato, según los informes de supervisión, y cambiar además la fecha, que sea acorde con el periodo del informe.

Adicionalmente, en el acta de pago parcial del abogado José Albeiro Gallego Días, se debe corregir la fecha de inicio del contrato, la cual es 13 de marzo de 2023. Revisar que las demás fechas si correspondan a la fecha de inicio de los contratos.

ALCANCE 2. INFORME 2:
La EDUR presentó en soporte digital, constancia de fecha del 27 de abril de 2023, dejamos la misma observación del informe 1. Y Se debe corregir la fecha de inicio del contrato de José Albeiro Gallego, la cual es del 13 de marzo de 2023. No se anexaron los informes de los contratistas, sino que adjuntaron actas de pago.

ALCANCE 3. INFORME 1:
No se anexan observaciones, por cuanto no se ejecutó esta actividad según informe de actividades anexo.

ALCANCE 3. INFORME 2:
En las evidencias del informe 2. Actividad 3, falta el soporte de la respuesta derecho de petición sin radicado con fecha 27 marzo de 2023

ALCANCE 4. INFORME 1:
La EDUR presentó en soporte digital, el Plan de Acción, dando cumplimiento

ALCANCE 4. INFORME 2:
La EDUR presentó en soporte digital, el Manual operativo comité de seguimiento a la gestión de la gerencia del proyecto, estudios y diseños para la construcción y dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad.

ALCANCE 5: INFORME 1 Y 2:
La EDUR presentó en soporte digital, el Manual Operativo -comité de seguimiento a la gestión de la gerencia del proyecto.

ALCANCE 6: INFORME 1 Y 2: Se dio cumplimiento al alcance.

ALCANCE 7: INFORME 1:
La EDUR presentó en soporte digital, el acta del 21 de marzo de 2023, donde se hace preparación respuesta alerta temprana No.3 y revisión alerta temprano 4.

Se recomienda suprimir del Informe de actividades punto 7 la nota que observa que la alerta 3 fue recibida el 02 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que en esta fecha no se había celebrado el contrato de la EDUR.

ALCANCE 8: INFORME 1 Y 2:
La EDUR presentó en soporte digital los registros que indican en el informe de actividades.

ALCANCE 10. INFORME 1 y 2:
La EDUR presentó en soporte digital los registros que indican en el informe de actividades.

ALCANCE 11. INFORME 1 y 2:
La EDUR presentó en soporte digital los registros que indican en el informe de actividades.

ALCANCE 12. INFORME 1 y 2:
La EDUR presentó en soporte digital, la matriz dentro de la cual se agregó una columna con las observaciones y seguimiento. Se recomienda para los informes futuros presentar

informe escrito, en el que se expliquen los avances o variables que se presenten, y se adjunte el cuadro resumen.

ALCANCE 13. INFORME 1 y 2:
Si bien anexaron como evidencia en el presente alcance un informe gerencial y el reporte de los CDP expedidos por la EDUR, en este no evidencia la Ejecución Presupuestal al corte de cada informe, así:

INFORME 1: Periodo comprendido entre el 24 de febrero de 2023 al 23 de marzo de 2023
INFORME 2: Periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2023 al 23 de abril de 2023.

Se recomienda presentar un documento en formato Excel, en el que se relacione y calcule el valor de ejecución por cada uno de las personas que conforman el equipo de profesionales y de apoyo a la gestión junto con la relación detallada de concepto denominado "otros gastos", lo anterior teniendo en cuenta la fecha de inicio y fecha de corte de cada uno de los informes, conforme lo determinado en los estudios previos del contrato, Numeral 2.8 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO, para lo cual se relaciona la estructura de costos del Estudio previo.

Concepto	Valor
Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	671.200.000
Otros Gastos (Gastos de Viaje y de Operación)	54.481.925
Sub-Total Recursos a Administrar	**725.681.925**
Honorarios Entidad Ejecutora (5,0%)	36.284.096
IVA Honorarios (19%)	6.893.978
Total	**768.860.000**

Estructura de costos extraída del documento Estudio previo.

Considerando que la presente tabla contiene la información de costos del proyecto, se sugiere presentar la ejecución presupuestal del contrato conforme fue establecida en los estudios previos, ya que la ejecución presupuestal que hace parte del informe de ejecución 1 y 2 no refleja la ejecución real del contrato, adjunto balance relacionado por la EDUR en los informes de ejecución 1 y 2.

Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 472 DE 2023
EDUR GOBERNACIÓN
ACTA No 1

BALANCE DEL CONTRATO	VALOR	VALOR
Valor Contrato Inicial		769.860.000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas		
Valor presente acta (Actas 1)	96.232.500	
Saldo del Contrato sin ejecutar	673.627.500	
SUMAS IGUALES	**769.860.000**	**769.860.000**

BALANCE DEL ANTICIPO	VALOR	VALOR
Valor Anticipo		230.958.000
Valor amortizado actas anteriores		
Valor amortizado presente acta	57.739.500	
Saldo por amortizar	173.218.500	
SUMAS IGUALES	**230.958.000**	**230.958.000**

VALOR TOTAL A PAGAR (Valor Acta- Amortiz) **38.493.000**

Elaboró: Carlos Arturo Diezgo G.

Balance del contrato y del anticipo del ACTA N°1, presentado por la EDUR para la segunda revisión, el cual es observado por el equipo de trabajo considerando que no corresponde a lo realmente ejecutado en desarrollo del contrato.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 472 DE 2023
EDUR GOBERNACIÓN
ACTA No 2

BALANCE DEL CONTRATO	VALOR	VALOR
Valor Contrato Inicial		769.860.000
Valor Adición		
Valor total de actas pagadas	96.232.500	
Valor presente acta (Actas 2)	96.232.500	
Saldo del Contrato sin ejecutar	577.395.000	
SUMAS IGUALES	769.860.000	769.860.000

BALANCE DEL ANTICIPO	VALOR	VALOR
Valor Anticipo		230.958.000
Valor amortizado actas anteriores	57.739.500	
Valor amortizado presente acta 2	57.739.500	
Saldo por amortizar	115.479.000	
SUMAS IGUALES	230.958.000	230.958.000

VALOR TOTAL A PAGAR (Valor Acta- Amortiz) 38.493.000

Balance del contrato y del anticipo del ACTA N°2, presentado por la EDUR para la segunda revisión, el cual es observado por el equipo de trabajo considerando que no corresponde a lo realmente ejecutado en desarrollo del contrato.

98

Esta recomendación se hace con fundamento en lo dispuesto en la cláusula quinta, literal a) y b). del contrato, ya que, en las evidencias contenidas en los CD, primero, no se anexaron al informe financiero, y segundo, calcularon el valor a facturar por 30 días de ejecución sobre el total del contrato y no sobre lo realmente ejecutado.

De igual forma se debe anexar la información relacionada con el balance del contrato y el balance del anticipo, valores que también deben ser corregidos en las actas parciales 1 y 2.

En la revisión de los informes, el equipo técnico evidenció el desembolso del anticipo por mayores valores a los consignados en la minuta del contrato por cuanto el Dr, Gabriel calvo en calidad de supervisor del contrato remitió al Dr. Mauricio Alejandro Gallego en calidad de representante legal de la EDUR, con copia al Dr. Rodolfo Burgos en calidad de secretario de Salud departamental y ordenador del gasto de los recurso del contrato interadministrativo, solicitud de devolución del mayor valor pagado por concepto de anticipo.

Para reflejar la ejecución real de los recursos, el equipo técnico recomienda que se de aplicación a la forma de pago establecida en el contrato y se relacione toda la información que hace parte del estudio previo para lo cual sugiere implementar una tabla que contenga la siguiente información, reflejando lo contractual, la ejecución de la respectiva acta, el valor actas anteriores y valor total ejecutado.

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 472 - CO1.PCCNTR.4608809 DEL 16 DE FEBRERO 2023

FECHA INICIO:	24 de Febrero 2023	INFORME 1:	24 FEBRERO AL 23 DE MARZO
FECHA TERMINA:	23 de Octubre de 2023	INFORME 2:	24 MARZO AL 23 DE ABRIL
PLAZO	240 DIAS		

Nº	TITULO	CONTRATISTA	CONTRATO	ACTA INICIO		PLAZO	VLR TOTAL CONTRATADO	VLR MES	TIEMPO EJECUTADO	CORTE A 23 MARZO	a ejecutar	TIEMPO EJECUTADO	CORTE A 23 ABRIL
1	Director	Piedad Jimenez Montoya	Nº 056	06-mar-23	05-nov-23	8	96.000.000	12.000.000	17	6.800.000	89.200.000	30	12.000.000

ALCANCE 14 EN ADELANTE. INFORMES 1 y 2:
La EDUR presentó en soporte digital los documentos que se relacionan en el informe de actividades.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Se recomienda para los siguientes informes, dejar evidencia de cada una de las actividades realizadas por la EDUR en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo, y relacionarlas en los alcances en los que corresponda.

No dejar ningún alcance sin ejecutar y sin la respectiva evidencia, ni siquiera la actividad

No.17 que dice: *"Presentar el informe consolidado y detallado de la gestión realizada al finalizar el convenio"*, por cuanto este informe se puede ir preparando en cada periodo, y presentar como evidencia el borrador de avance de este informe en el correspondiente periodo, de tal suerte, que cuando se termine el contrato interadministrativo, se pueda entregar este informe consolidado con el último informe de actividades.

En las actas de reuniones y mesas de trabajo, se recomienda dejar la trazabilidad de los compromisos y el seguimiento a los mismos, que no sean solo actas de reuniones informativas, sino que en las mismas se evidencien claramente las gestiones encomendadas de gerencia del proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad.

En cumplimiento del alcance N°16 se evidencia que la EDUR esta generando oficios identificados así: HRAC-CE-20230326-0001, se solicita que sea revisada la relación completa de toda la correspondencia generada en el desarrollo del contrato de igual manera verificar que sea anexado al informe toda la correspondencia respondida.

Finalmente se recomienda que los archivos que se anexan a los informes, vayan numerados por cada actividad del alcance al que corresponda, ejemplo: alcance 1, actividad 1.1, actividad 1.2 etc., de modo que facilite la revisión y verificación de evidencias; si dentro de un alcance realizaron 3 o 4 actividades, se numeran en ese orden en el informe correspondiente a cada mes y en los archivos digitales.

Fin del Informe de revisión N°2 del 17 de agosto de 2023.

- Abogada MARÍA OLVANIA GÓMEZ AGUDELO.
 Contrato N° 532 del 20 de febrero de 2023

- Contadora CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTÍZ
 Contrato N°0297 del 09 de febrero de 2023

- Arquitecta BEATRIZ EUGENIA RAMÍREZ RESTREPO
 Contrato N°. 1373 del 13 de abril de 2023

100

ACTA DE REUNIÓN.

TEMA: Mesa de trabajo socialización observaciones segunda revisión informes de actividad 1 y 2 contrato No.472 de 2023 para la gerencia del HRAC

Lugar: sala virtual- Enlace Reunión https://meet.google.com/vtc-ycta-urt
Fecha: 17 de julio de 2023
Hora: 3:00 pm

ASISTENTES:

- Abg. Gabriel Calvo Quintero- supervisor contrato interadministrativo No.472 de 2023
- Contadora. Claudia Patricia Cárdenas- contratista secretaria de Salud
- Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo-Contratista apoyo técnico proyecto HRAC
- Abg. María Olvania Gómez- contratista proyecto HRAC.
- Economista Piedad Jiménez- Directora del contrato de Gerencia EDUR
- Contratista EDUR: Carlos Arturo Orozco Gutiérrez
- Contratista EDUR: Lucía Cuartas

DESARROLLO:

En la hora y fecha antes indicada, se inició la mesa de trabajo por parte del supervisor del contrato interadministrativo No.472 de 2023, celebrado con la EDUR para la gerencia del proyecto HRAC, quien indica que el equipo de trabajo hizo nuevamente una revisión minuciosa de los informes de actividades 1 y 2 del contrato de gerencia, en los que se advierten algunos puntos que deben ajustarse.

Interviene la Dra. Piedad Jiménez de la EDUR, y manifiesta la disposición de hacer las cosas bien, no obstante, los informes no reflejan todas las acciones realizadas.

En estos términos, el supervisor del contrato, solicita al equipo socializar las observaciones realizadas respecto a varias actividades de los dos informes, y procede de conformidad la Profesional Dra. Claudia Patricia Cárdenas, exponiendo las observaciones relacionadas con el alcance 13 y los balances contenidos en las dos actas parciales.

101

Se inicia con las observaciones financieras, socializadas en las horas de la mañana por la Dra. Claudia Cárdenas al Dr. Carlos Arturo Orozco

Carlos Arturo Orozco presenta nuevamente el cuadro de ejecución de los recursos del contrato atendiendo algunas observaciones.

Se anexan las ejecuciones presupuestales de las actas 1 y 2 ajustadas por los contratistas de la EDUR.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 072 CO1.PCCNTR.4508809 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO
INFORME No 1
24-FEBRERO – 23-MARZO 2023

FECHA DE INICIO:
FECHA TERMINACIÓN
FECHA DE CORTE INFORME
PLAZO
PRESUPUESTO TOTAL $ 246.268.200

PRESUPUESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION 671 200 000 EJECUCION 1

GESTIÓN	CARGO	CONTRATISTA	PLAZO	Unidad	Acta de Inicio	Fecha Contrato	VR TOTAL	VR MES	TIEMPO EJECUTADO "DIAS"	VALOR EJECUTADO 1 PESOS	SALDO POR EJECUTAR $ PESOS
SUBTOTAL COMPONENTE DE PERSONAL UNIDAD EJECUTORA							267 200 000	28 000 000	30	15 426 667	651 773 333

PRESUPUESTO OTROS GASTOS 54 481 925 EJECUCION 1

DESCRIPCION	VR TOTAL	VR MES	FECHA EJECUCION	VALOR EJECUTADO 1 PESOS	SALDO POR EJECUTAR $ PESOS
SUBTOTAL OTROS GASTOS	54 481 925	8 810 241		5 925 000	48 575 000

RESUMEN 725 681 925 EJECUCIÓN 1

Concepto	PRESUPUESTO	VALOR EJECT	SALDO
		15 426 667	655 773 333
Total Recursos a Administrar	725 681 925	21 351 667	704 330 258
Total	718 860 000	22 622 901	746 237 099

102

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 672 COLPCENTRAL/2022 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO
INFORME No 2

FECHA DE INICIO
FECHA TERMINACIÓN
FECHA DE CORTE INFORME
PLAZO
PRESUPUESTO TOTAL $ 248.788.250

PRESUPUESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN — 671.209.000 — EJECUCIÓN 2 - ACUMULADA

GESTIÓN	CARGO	CONTRATISTA	PLAZO	Unidad	Acta de inicio	Fecha del Contrato	VR TOTAL	VR MES	TIEMPO EJECUTADO DIAS	VALOR EJECUTADO PESOS	SALDO POR EJECUTAR $ PESOS
SUBTOTAL COMPONENTE DE PERSONAL UNIDAD EJECUTORA							567.000.000	70.900.000	303	78.100.000	489.310.000

PRESUPUESTO OTROS GASTOS — 54.481.925 — EJECUCIÓN 2 ACUMULADA

DESCRIPCIÓN	VR TOTAL	VR MES	FECHA EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO PESOS	SALDO POR EJECUTAR $ PESOS
SUBTOTAL OTROS GASTOS	54.481.925	9.810.241		13.618.932	31.991.565

RESUMEN — 725.481.925 — EJECUCIÓN 2 ACUMULADA

Concepto	PRESUPUESTO	VALOR EJECT.	SALDO
		78.100.000	647.381.000
Total Recursos a Administrar	725.481.925	91.206.232	634.275.693
Total	768.169.000	97.268.597	671.591.403

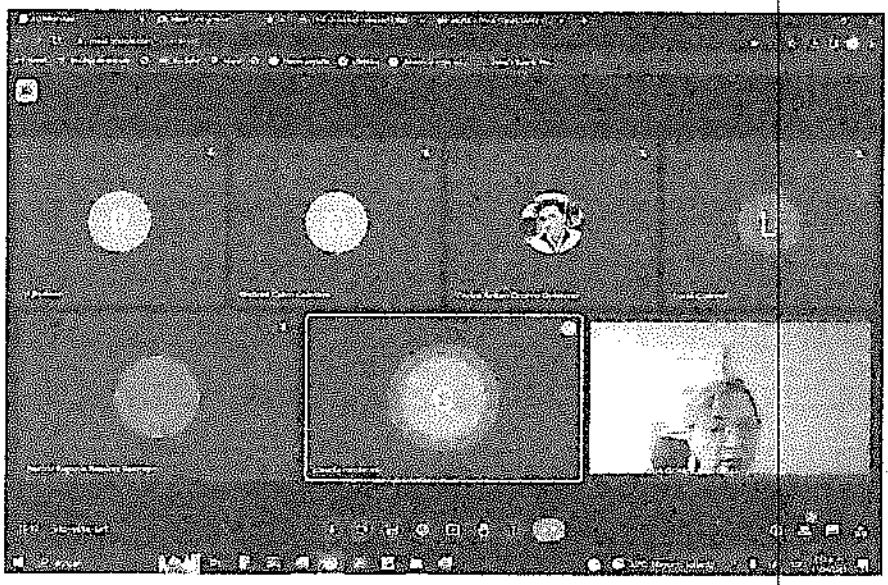
El supervisor solicita que se adjunte este cuadro de ejecución de los recursos como respalda del acta parcial con el fin de contar con la información real de ejecución de los recursos.

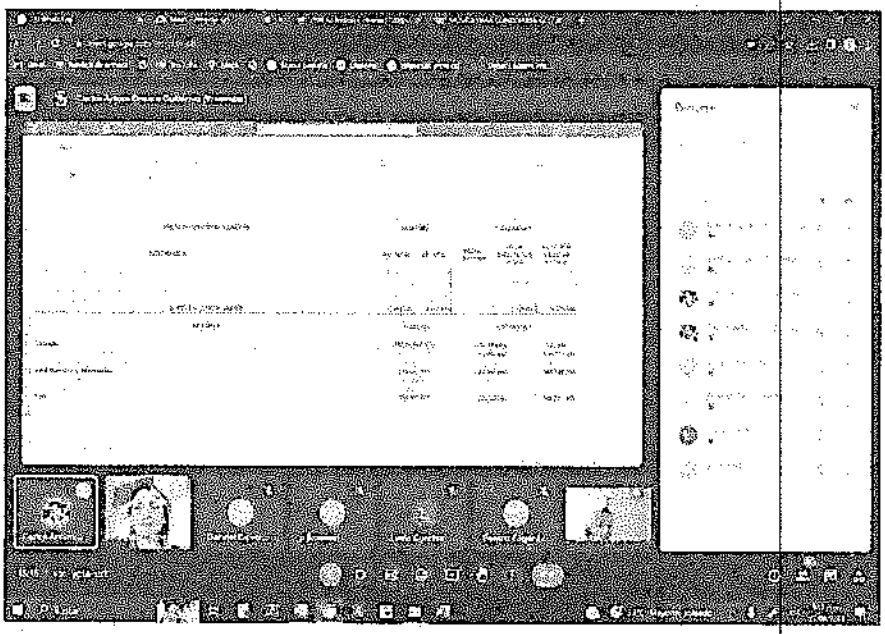
Interviene la Arquitecta Beatriz Eugenia, manifiestan que en el cuadro de ejecución de los recursos presentado por la EDUR para realizar el trámite de pago de los periodos entre el 24 de febrero 2023 al 23 de marzo 2023 y del 24 de marzo al 23 de abril de 2023, aun falta información, para lo cual solicita se incluya el balance del contrato y balance del anticipo consignando en estos lo establecido en la minuta del contrato y de esta manera determinar correctamente la amortización de estos recursos y el valor real de pago de actas parciales 1 y 2 ya que en el informe presentado el 14 de agosto de 2023 la EDUR está presentando ejecución del contrato por valor de: $192.465.000 los cuales no corresponden a la realidad.

El Supervisor informa que el Sr Croswhaite ya solicitó información de la ejecución del contrato y que a la fecha no hay forma de evidenciar la información contenida en los informes ya que a la fecha del presente mes de agosto (día 14) apenas se están presentando los informes de los periodos comprendidos entre el 24 de febrero 2023 al 23 de marzo 2023 y del 24 de marzo al 23 de abril de 2023, Informa además que el día de ayer 16 de agosto se envió oficio al representante legal de la EDUR solicitando la devolución del valor del anticipo pagado de más.

Luego de socializadas las observaciones referentes al balance del contrato y del anticipo que hacen parte del alcance N°13 del contrato, la abogada María Olvania Gómez, expone las observaciones encontradas en las demás actividades, informando al equipo de la gerencia del HRAC, que se enviará documento con las observaciones, a fin de que puedan ser revisadas y realizar los ajustes correspondientes. No siendo otro el objetivo de esta mesa de trabajo, se da por terminada la reunión a las 4:00 pm

Se adjunta registro fotográfico de la reunión.





Nota: Esta es un acta para seguimiento interno de los alcances contractuales de las profesionales que hacen parte de la mesa de trabajo realizada.

Fin del Acta.

Gmail

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>

OFICIO SUGERIDO PARA ATENDER SOLICITUD EDUR RADICADA junio 26 de 2023 HRAC-CE-20230623-0046

1 mensaje

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 18 de agosto de 2023, 00:57
Para: Gloria Inés Rodriguez G <infraestructura.hospitalaria@risaralda.gov.co>

Ing. Gloria atento saludo.

En su calidad de Supervisora del Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204 celebrado entre el Departamento de Risaralda y FINDETER y con el fin de atender solicitud del oficio que me fuera allegado mediante correo electrónico el pasado 9 de agosto de 2023, relacionado con oficio fechado junio 26 de 2023 HRAC-CE-20230623-0046 remitido por la Dra. Piedad Jiménez en calidad de directora de la gerencia del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR.

Se sugiere de la manera más atenta y respetuosa que en el marco del Contrato INTERADMINISTRATIVO entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A "FINDETER" y DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Secretaría de Salud. Contrato SECOP II No. CO1.PCCNTR.2829204. cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL EJE CAFETERO CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y CHOCÓ", sea solicitado al representante legal de Findeter allegar al correo electrónico
del dr. Mauricio Alejandro gallego Jiménez en calidad de representante legal de la EDUR la siguiente información:

1. Copia de toda la correspondencia generada en el desarrollo del proyecto tanto por la Consultoría (Consorcio Hospital Eje Cafetero), Asistencia Técnica (Findeter), Interventoría (INVER MIL Group SAS), Supervisión del contrato de Findeter y demás correspondencia del proyecto.
2. Informes de Interventoría del Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños
3. Informes de Findeter del contrato de asistencia tecnica del proyecto
3. Estado de entrega, gestiones pendientes y compromisos por realizar en el proyecto.

106

Se sugiere que sea puesta la nota:

Agradecemos que la respuesta a esta solicitud sea dada máximo en los tiempos establecidos en el contrato y que sea dirigida con copia a la Gobernación de Risaralda citando el número de radicado de salida de nuestra entidad.

Agradecemos su respuesta en el término de la distancia.

Att. Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo.

Contratista SSD.

Gmail

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com>

Programación de mesas de trabajo para tratar los temas relacionados en oficio SOLICITUD EDUR RADICADA junio 26 de 2023 HRAC-CE-20230623-0046.

1 mensaje

Beatriz Eugenia Ramirez Restrepo <gobernacionhrac2023@gmail.com> 18 de agosto de 2023, 01:39
Para: Gloria Inés Rodriguez G <infraestructura.hospitalaria@risaralda.gov.co>

Ing. Gloria atento saludo.

Con el fin de atender solicitud realizada por la por la Dra. Piedad Jiménez en calidad de directora de la gerencia del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 y SECOP II No.CO1-PCCNTR.4608809, celebrado entre el departamento de Risaralda y la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR.

Se sugiere de la manera más atenta y respetuosa que sea informado a Dra. Piedad Jiménez, que en el marco del contrato "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD, EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL EJE CAFETERO CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y CHOCÓ", se requirió a Findeter para que allegara al correo electrónico del Dr. Mauricio Alejandro gallego Jiménez en calidad de representante legal de la EDUR la información del proyecto HRAC asi:

1. Copia de toda la correspondencia generada en el desarrollo del proyecto tanto por la Consultoría (Consorcio Hospital Eje Cafetero), Asistencia Técnica (Findeter), Interventoría (INVER MIL Group SAS), Supervisión del contrato de Findeter y demás correspondencia.
2. Informes de Interventoría del Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños
3. Estado de entrega, gestiones pendientes y compromisos por realizar en el proyecto.

De igual forma se sugiere que una vez sea allegada esta información al correo del Dr. Mauricio Alejandro gallego Jiménez y revisada por el equipo que hace parte del contrato interadministrativo No. 472 de 2023, se programen conjuntamente mesas de trabajo para revisar los temas anotados en el oficio relacionados con: Servicios públicos, infraestructura vial, cargas generales y aisladores sísmicos, para lo cual

107

quedo atenta a participar en dichas reuniones y sugiero sea invitada la Dra. Claudia Liliana Duque, Asesora Despacho Secretaría de Salud junto con las contratistas que actualmente integran el equipo de revisión de los informes del contrato interadministrativo No. 472 de 2023 así: María Olvania Gómez Agudelo, María cristina Hernández y Claudia Patricia Cárdenas.

Igualmente se sugiere hacer llegar al Dr. Mauricio Alejandro gallego Jiménez la información de contratos realizados en el marco del desarrollo del proyecto HRAC para que sea consultado por el equipo técnico que hace parte de la EDUR al igual que toda la información del proyecto relacionada con entidades de control y entidades públicas (Alcaldía, entidades prestadoras de servicios públicos, entre otras).

Quedo atenta si se requiere de mi apoyo para llevar a cabo las actividades que usted a bien determine.

Att: Arq. Beatriz Eugenia Ramírez Restrepo.
Contratista SSD.

HRAC -CE-20230626- 0046 - Solcitud Información Supervisión Gobernación.pdf
311K

108

Pereira, junio 26 de 2023
HRAC-CE-20230623-0046

Ingeniera
GLORIA INES RODRIGUEZ GALVEZ
Supervisora
Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2829204 Findeter – Departamento de Risaralda
Correo electrónico:
Ciudad

Asunto: Solicitud de información y archivo: Servicios públicos, infraestructura vial, cargas generales y aisladores sísmicos.

Estimada Ingeniera Rodríguez:

Como es de su conocimiento, la Empresa de Desarrollor Territorial Rural y Urbano de Risaralda - EDUR firmó con el Departamento de Risaralda el Contrato Interadministrativo No.472-2023, cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA"*, con fecha de acta de inicio del 24 de febrero de 2023, y dentro de sus alcances se encuentran los siguientes:

*"....**10)** Conocer el alcance del proyecto, los estudios y diseños elaborados y, el marco contractual y jurídico que respalda la ejecución del proyecto (Documento CONPES, Resoluciones, Convenios, entre otros)....*

***15)** Articular e identificar con las demás entidades (públicas y privadas) los trámites, permisos y gestiones necesarias para el óptimo funcionamiento del proyecto (servicios públicos, cargas generales, vías de acceso, entre otras derivadas de la ejecución del proyecto).....*

***18)** Realizar todas las gestiones necesarias que permitan presentar la información requerida para la obtención del concepto técnico de viabilidad para la segunda Etapa del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD DE RISARALDA" ante el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).*

***19)** Adelantar los procedimientos precontractuales, contractuales y post contractuales necesarios para el desarrollo del Convenio INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (MSPS-1014-2021 / DR-1955- 2021) a los que haya lugar dentro del plazo establecido para la presente contratación.*

***20)** Articular con el departamento, Secretaría de Salud y la gerencia del proyecto todos los procedimientos precontractuales, contractuales y postcontractuales necesarios para la*

construcción del Edificio de Consulta Externa y Administrativo que hace parte del proyecto y su interventoría.

21) *Servir de apoyo a la supervisión del Convenio Interadministrativo suscrito con el MSPS."*

En este sentido, para la correcta ejecución de estos compromisos se requiere la siguiente información de las acciones adelantadas por los diferentes actores,así:

1. Copia de la correspondencia de la Consultoría (Consorcio Hospital Eje Cafetero), Asistencia Técnica (Findeter), Interventoría (INVER MIL Group SAS), Supervisión, Apoyo a la Supervisión, entidades de control y entidades públicas (Alcaldía, entidades prestadoras de servicios públicos, entre otras) relacionada con los siguientes temas: Servicios públicos, infraestructura vial, cargas generales y aisladores sísmicos.
2. Informes de Interventoría del Contrato de Consultoría de Estudios y Diseños donde sean mencionados los temas anteriormente señalados.
3. Estado de entrega, gestiones pendientes y compromisos por realizar con corte al 24 de febrero de 2023 para cada uno de los temas.
4. Programar reuniones de entrega de cada uno de estos temas, en lo posible con el equipo que se encontraba a cargo de adelantar estas tareas.

Esta información es requerida desde el inicio del proyecto (2020) y hasta la fecha del acta de inicio del Contrato Interadministrativo No. 472 - 2023 (febrero 24 de 2023).

Atento saludo,

PIEDAD JIMÉNEZ MONTOYA
Gerente
Proyecto "Hospital Regional de Alta Complejidad"- HRAC
Contrato Interadministrativo No.472-2023
Gobernación de Risaralda – EDUR

Copia:
Claudia Duque, Supervisora Convenio Interadministrativo No.472-2023

Elaboró: Piedad Jiménez – Gerencia Poyecto HRAC
Revisó: Andrés Fernando González H/ Miguel Casas – Equipo Infraestructura HRAC

110.